

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

San Miguel Agreda de Mocoa, 28 septiembre de 2026.

Doctor:

DANITZA JOHANA KUARAN PANTOJA
Secretaria de Servicios Administrativos (E)
Delegado como ordenador del gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
E. S. D.

Cordial Saludo

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas aplicables, se presenta el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido para el adelantamiento del proceso de selección y la posterior suscripción de un contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y ASEO PARA NNA DE LOS HOGARES DE PASO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO CAICEDO, SAN MIGUEL Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el departamento de Putumayo existe escasa oferta para el fortalecimiento de la red de hogares de paso - familia, donde se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se realice la atención inmediata en los casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera se conoce que en el territorio predomina la violencia sexual como una de las situaciones de mayor complejidad en relación con la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siendo las más comunes el acceso carnal y los actos sexuales. De los cuales el mayor porcentaje se presenta en contra del sexo femenino asociado a la normalización de prácticas culturales que justifican este tipo de violencia sustentadas en un sistema patriarcal que normaliza la violencia como una situación natural en los entornos familiar, escolar y comunitario. En 2024, el SIVIGILA se registran principalmente casos asociados a la violencia física con 219 notificaciones (52,1%); le sigue la negligencia y abandono con 73 casos (17,4%) y finalmente la violencia psicológica con 39 casos (9,3%). En relación a la violencia sexual, representa el 21,2% (89 casos) y según el tipo de violencia sexual, la de mayor número es el acceso carnal con 43 casos, los municipios con mayor índice de violencia en el departamento son: Puerto Asís y Mocoa.

Actualmente, las dos problemáticas que más afectan a los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Putumayo, según el Observatorio de Violencias - SIVIGE, son: la violencia sexual, prevalente en el curso de vida de la adolescencia (12 a 17 años) en un 37,55%; y la negligencia y abandono que afecta a la primera infancia (0 a 5 años) con un 14,91%, estas problemáticas son identificadas igualmente en los reportes de los hogares de paso – familia del departamento, los cuales requieren el apoyo para garantizar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos.

Es menester recordar que a las niños, niñas y adolescentes se les debe garantizar su desarrollo integral, prevenir las situaciones de violencia y la vulneración de sus derechos, por ello es necesario revisar las condiciones y orientar las acciones para el fortalecimiento de los hogares de paso – familia en términos de la garantía de sus derechos, curso de vida, enfoque diferencial y desarrollo territorial.

Para la Gobernación de Putumayo una de las prioridades dentro del Plan de Desarrollo Departamental (2025-2027) son los servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y el restablecimiento de derechos de la población infantil, es por ello que a través del proyecto " Fortalecimiento A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo", donde se busca garantizar los derechos a la integridad física, salud, protección de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al hogar de paso - familia en el departamento de Putumayo.

Registrado en el banco de proyectos bajo el registro BPIN 202500000033575 de fecha 5 de septiembre del 2025, la Gobernación del Departamento del Putumayo atendiendo la necesidad que se presenta y contando con los recursos para ello ha decidido iniciar el proceso

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

de contratación en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CON EL FIN DE SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Elemento	DETALLE
Plan de desarrollo	PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO 2024-2027
Componente	PRIMERA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Indicador	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
Descripción del producto	4102052 - SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
Proyecto	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

1.1. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá satisfacerse mediante la contratación de un proveedor especializado en el suministro de materiales de ferretería, seleccionado a través del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Dado que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, cuya adquisición puede realizarse a partir de especificaciones técnicas objetivas, claras y estandarizadas, y en donde no se requiere el desarrollo de actividades de carácter intelectual o especializado, resulta procedente adelantar el proceso bajo esta modalidad, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista con fundamento en el menor precio ofertado, sin detrimento de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

El contrato a suscribir corresponderá a un contrato de suministro a precios unitarios, con entregas parciales conforme a las necesidades de las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento del Putumayo, lo que permitirá garantizar la disponibilidad continua de los insumos requeridos para las actividades de adecuación y mantenimiento locativo.

El contratista deberá acreditar la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional necesaria para la ejecución del contrato, incluyendo experiencia en el suministro de materiales de ferretería, capacidad logística para la entrega oportuna de los bienes, cumplimiento de condiciones de calidad de los productos, así como la disponibilidad de inventario que permita atender los requerimientos de la entidad en los tiempos establecidos.

Así mismo, deberá garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, normas de calidad aplicables y condiciones de idoneidad necesarias para su uso, así como asegurar la entrega en los sitios que la Gobernación disponga, atendiendo las particularidades geográficas del Departamento.

De esta manera, se asegura que la necesidad institucional sea atendida de manera oportuna, continua y eficiente, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la entidad y al cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

2.1. OBJETO:

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y ASEO PARA LOS NNA DE LOS HOGARES DE PASO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY, MOCOA, PUERTO CAICEDO, SAN MIGUEL Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO”.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

El objeto esta codificado en alguno o algunos de los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC cómo se indica en la Tabla:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
14000000	14110000	14111700	Productos de papel uso personal
53000000	53100000	53101800	Abrigos y Chaquetas
53000000	53100000	53101900	Trajes
53000000	53100000	53102300	Ropa Interior
53000000	53100000	53102400	Medias y calcetines
53000000	53100000	53102600	Ropa para dormir
53000000	53100000	53103000	Camisetas
53000000	53110000	53111600	Zapatos
53000000	53111000	53111800	Sandalias
53000000	53130000	53131500	Productos dentales
53000000	53130000	53131600	Productos baño y cuerpo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PRESUPUESTO GENERAL

VIGENCIA 2026

Item	Descripción
1	Actividad No. 1.1. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Sibundoy.
2	Actividad No. 1.2. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Santiago.
3	Actividad No. 1.3. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Colon.
4	Actividad No. 1.4. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de San Francisco.
5	Actividad No. 1.5. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Mocoa.
6	Actividad No. 1.6. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Puerto Caicedo.
7	Actividad No. 1.7. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de Puerto Asís.
8	Actividad No. 1.8. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso - familia en el municipio de San Miguel.

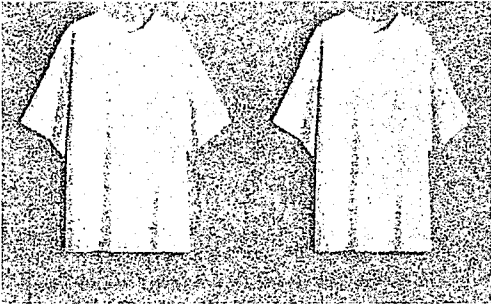
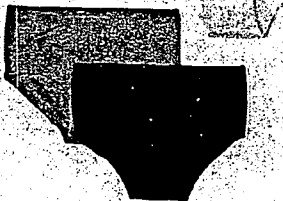
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

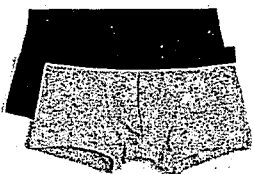
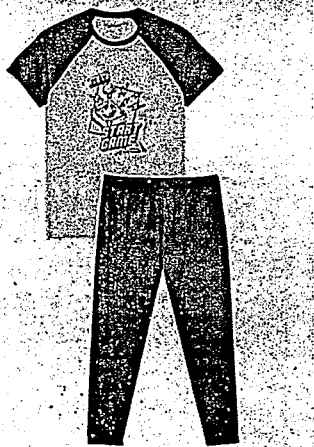


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

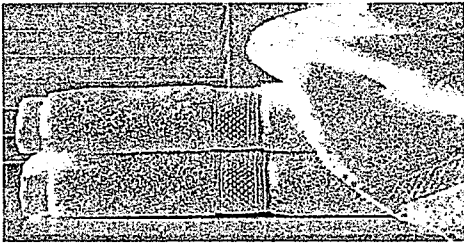
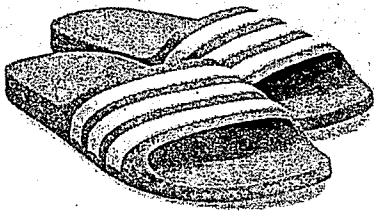
ELEMENTOS DE USO PERSONAL

Ítem	Producto / Imagen de referencia	Especificaciones
1		Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado.
2		Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado.
3		Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado.
4		Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

		según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado.
5		Buzo de sudadera en franela de mezcla de algodón con interior suave. Modelo cuello redondo, largo normal, corte estándar, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario.
6		Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material 95% poliéster, 5 % elastano, tipo de ajuste regular, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado.
7		Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

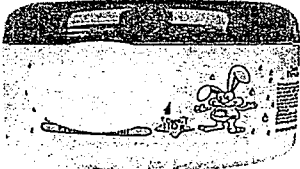
8		Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario.
9		Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40.

Nota: los ítems

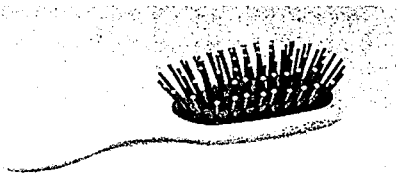
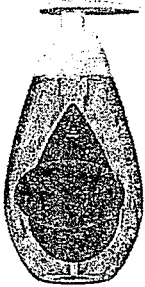
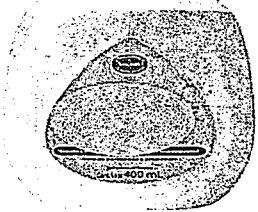
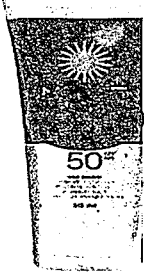
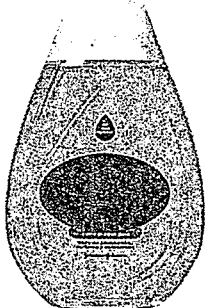
correspondientes a la categoría elementos de uso personal, aplican para todos los cursos de vida de 0 a 2 años, 3 a 11 años y de 12 a 18 años.

Nota adicional: Todos los elementos deben ingresar al almacén departamental teniendo en cuenta el cronograma de entrega de los mismos y según demanda de los entes territoriales encargados del proceso en conjunto con la supervisión del proyecto – Ver cronograma adjunto.

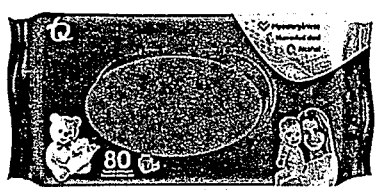
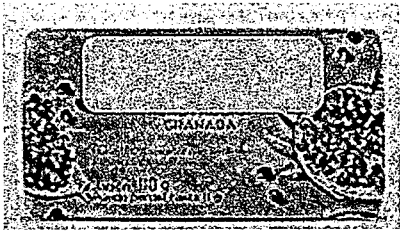
Nota: la descripción de las cantidades por municipio se encuentra en el presupuesto.

ELEMENTOS ASEO E HIGIENE		
0 A 2 AÑOS		
Ítem	Producto / Imagen de referencia	Especificaciones
10		Crema dermoprotectora antipañalitis Pote x 110 gramos con 4.9% de óxido de zinc, para uso en niños de 0 a 2 años de edad.
11		Cepillo dental anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante ergonómico para que el niño se familiarice con el cepillado para edades de 0 a 2 años. Color según disponibilidad del mercado.

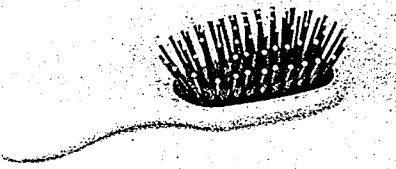
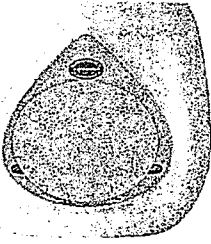
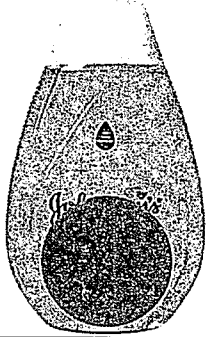
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

12		Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado
13		Jabón Líquido para limpieza de manos y cuerpo bebé. Botella x 200 ml, humectante, pH natural para la piel, fórmula dermatológicamente probada, libre de parabenos y ftalatos, con glicerina para una limpieza segura y efectiva.
14		Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, 90% ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos.
15		Bloqueador solar SPF 50 en crema de 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos.
16		Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos.

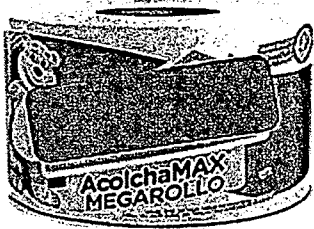
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

17		Crema dental para bebés 1 tubo x 40 ml, sin flúor.
18		Paquete de pañitos húmedos x 80 unidades, sin alcohol, con ingredientes naturales para el cuidado de la piel del bebé.
19		Talco dermoprotector infantil para pies tarro x 200 gramos de almidón.
ELEMENTOS ASEO E HIGIENE 3 A 11 AÑOS		
Ítem	Producto / Imagen de referencia	Especificaciones
20		Jabón en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.
21		Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.

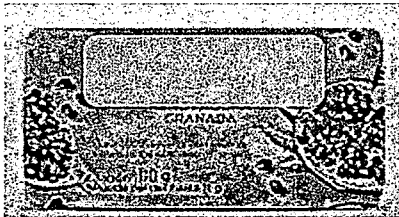
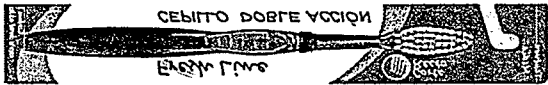
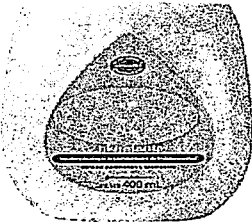
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

22		Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado
23		Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, 90% ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos.
24		Bloqueador solar SPF 50 en crema de 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos.
25		Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos.
26		Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o frutas. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).

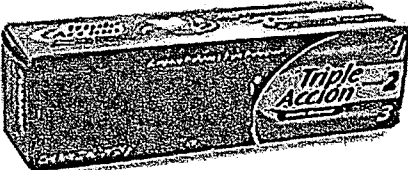
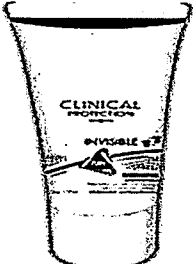
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

27		Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.
----	---	---

Para el curso de vida de 12 a 17 años se establecen los siguientes ítems.

ELEMENTOS ASEO E HIGIENE		
12 A 17 AÑOS		
Ítem	Producto / Imagen de referencia	Especificaciones
28		Jabón en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.
29		Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.
30		Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado.
31		Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, 90% ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

32		Bloqueador solar SPF 50 en crema de 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos.
33		Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo.
34		Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).
35		Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.
36		Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

37		Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección.
----	---	---

Nota: La dotación de aseo e higiene personal debe ser acorde a las particularidades de las niñas, los niños y los adolescentes (origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición, características, entre otras). Si existe alguna sugerencia la supervisión o delegado deberá informar del cambio, teniendo en cuenta el valor del ítem. La dotación de kit personal y de aseo e higiene debe estar en excelente estado, los empaques y prendas no deben estar averiadas, rotas o con defectos de fábrica. Los productos deben ser de calidad y exclusivos al curso de vida especificado, las marcas deben contar con registro sanitario de acuerdo a la normatividad vigente.

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

3.1 PARTES:

El Departamento del Putumayo y el proponente seleccionado mediante el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

3.2. PLAZO DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución estimado de un (1) mes o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y festivos y puestos considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

El suministro de insumos, elementos y ayudas técnicas se realizará en las diferentes asociaciones de personas con discapacidad, en los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel del Departamento del Putumayo:

Los insumos, elementos y ayudas técnicas, inicialmente se entregarán en el municipio de Mocoa, para la respectiva verificación de manera presencial y el correspondiente ingreso a Almacén Departamental; para posterior traslado a las asociaciones y municipios beneficiarios.

Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la Oficina de Recursos Físicos de la Gobernación del Putumayo-Almacén Departamental en la ciudad de Mocoa, previa nota de ingreso. El Supervisor del contrato, expedirá un certificado de cumplimiento de las características técnicas, cantidad y calidad de los bienes.

Para todos sus efectos, se establece como domicilio contractual en el municipio de Mocoa (Putumayo)

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

3.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la misma ley, la Gobernación del Putumayo suscribirá un contrato de suministro con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

3.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

3.6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

Nº	DESCRIPCION
1	El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
4	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6	En caso que, en la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la misma.
7	Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8	Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración Departamental para la ejecución del contrato y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
9	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilatación alguna.
10	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal necesario para adelantar el objeto contractual.
11	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
12	Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
13	Entregar de manera inmediata al supervisor (Dentro del término que este le exija), toda la información y/o documentos solicitados.
14	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
15	El contratista garantizará la habilitación de una línea telefónica o cualquier otro medio de comunicación idóneo con el fin de solventar las inquietudes que presenten los beneficiarios del suministro.
16	Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rinden la actividad a contratar.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

17	Acatar las recomendaciones del supervisor, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
18	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que sean designadas por la Entidad.

3.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista, deberá adelantar todas y cada una de las actividades de la propuesta, que formará parte integral del contrato, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones

Nº	DESCRIPCION
1	Ejecutar el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su propia responsabilidad, sin que exista relación laboral o subordinación alguna con la entidad contratante.
2	Suministrar los bienes objeto del contrato, los cuales deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y presentación.
3	Garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
4	Entregar los bienes en las cantidades y condiciones requeridas por la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.
5	Realizar la entrega de los bienes en el Almacén Departamental ubicado en la Carrera 9ª No. 7-19 del municipio de Mocoa (Putumayo) o en el lugar que indique la entidad.
6	Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos asociados al suministro, incluyendo embalaje, cargue, transporte, descargue y demás gastos logísticos, hasta la entrega final de los bienes.
7	Responder por la pérdida, daño o deterioro total o parcial de los bienes durante su transporte y hasta su recibo a satisfacción por parte de la entidad.
8	Reemplazar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro del plazo que establezca el supervisor del contrato.
9	Garantizar que los bienes suministrados cuenten con las garantías de calidad y funcionamiento, cuando a ello haya lugar, respondiendo por defectos de fabricación o funcionamiento.
10	Mantener la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos, asegurando el suministro continuo y evitando retrasos en la ejecución del contrato.
11	Atender los requerimientos de la entidad dentro del término máximo de un (1) día, contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
12	Realizar entregas completas de los bienes solicitados; no se aceptarán entregas parciales salvo autorización expresa del supervisor.
13	Acatar las instrucciones, directrices y recomendaciones impartidas por la Secretaría de Servicios Administrativos o el supervisor del contrato.
14	Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados para todos los bienes suministrados, incluyendo eventuales adiciones.
15	Aportar los medios logísticos, técnicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.
16	Asumir los gastos derivados de la legalización del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.
17	Presentar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, en medio físico o digital.
18	Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
19	Mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato durante todo el plazo de ejecución y liquidación.
20	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que sean impartidas por la entidad para la correcta ejecución del mismo.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Gobernación de Putumayo no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3.6.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

1	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta.
2	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
3	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
4	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
5	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
7	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
8	Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
9	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación y demás actas a que haya lugar.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

El presente Proceso Contractual se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada, para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, a través del procedimiento de Subasta Inversa, establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modalidad prevista para la adquisición o suministro de bienes por parte de las entidades que, corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las Adendas al mismo expedidas durante el desarrollo
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. establece el procedimiento para la subasta inversa. Allí enuncia que, además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas establecidas durante el desarrollo del proceso.

Consecuentemente, La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general mediante Licitación Pública, salvo las excepciones previstas en la misma norma. En el presente caso, la contratación se enmarca en la causal de Selección Abreviada, numeral 2 del citado artículo, relativa a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades públicas.

El objeto contractual consiste en el suministro de elementos de aseo personal y artículos de uso personal (pijamas, sandalias, zapatos, camisetas, sudaderas, sandalias) destinados a niñas, niños y adolescentes en ochjo (8) municipios del Departamento del Putumayo. Estos bienes cumplen con las condiciones de homogeneidad técnica, en la medida en que:

- Sus especificaciones pueden parametrizarse objetivamente (tallas, materiales, medidas, resistencia, presentación comercial).
 - Se encuentran ampliamente disponibles en el mercado, sujetos a normas técnicas de calidad y estándares de fabricación reconocidos.
 - Su adquisición no requiere desarrollos personalizados ni diferenciadores intelectuales entre oferentes, lo que permite la comparación objetiva de precios y condiciones de suministro.
- En consecuencia, se trata de bienes susceptibles de contratación mediante Selección Abreviada, garantizando transparencia, economía y eficiencia en la gestión contractual.
- Análisis frente a los Acuerdos Marco de Precios

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021, las entidades estatales deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) administrados por Colombia Compra Eficiente que resulten idóneos para satisfacer la necesidad. Para ello, la Gobernación del Putumayo realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El análisis técnico, financiero y jurídico evidenció lo siguiente:

- Los AMP vigentes relacionados con dotación y vestuario no cubren integralmente los bienes requeridos.
- De los ítems identificados en la necesidad institucional, solo una fracción mínima presenta coincidencia nominal con los productos del AMP, pero con diferencias sustanciales en unidades de medida, tipología y presentación (ejemplo: referencias de calzado distintas, tallajes limitados, ausencia de pijamas o prendas específicas).
- El 80% de los ítems no se encuentran contemplados en el catálogo, lo que impide la satisfacción integral del requerimiento.
- El estudio de mercado adelantado por la entidad demuestra que los precios obtenidos mediante contratación independiente son iguales o inferiores a los del AMP, ajustándose al principio de la economía.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

La Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector (documento adjunto Anexo A), donde se analizan los precios, las condiciones de mercado, y los valores históricos de la entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio sea acorde con las necesidades del mismo.

5.1 El valor estimado del contrato es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (137.496.700) M/CTE.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

5.2 ANÁLISIS DEL SECTOR (VER ANEXO 1)

La Secretaría de desarrollo social Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad; razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.3 ESTUDIO ECONOMICO:

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, y teniendo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, se ha asignado un presupuesto total por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (137.496.700) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos. En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los servicios requeridos en el proyecto "FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se adelantó a través de consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: INFINITY INGENIERIA S.A.S , identificada con NIT 901959267-4; COMPANY JA S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 902.004.981-0; SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 901434317-0.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4										CÓDIGO	FT-GPR-021
			GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO								
			PROCESO	Gestión de Proyectos						VERSIÓN	01
			Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión					FECHA	21/04/2024		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (SAMCS)		COTIZACION 3: (COMPANY)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Cotización 1 (Unit)	Total C1	Cotización 2 (Unit)	Total C2	Cotizacion 3 (Unit)	Total C3	Promedio Unitario	Valor Total
1	18	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 64.512	\$ 1.161.216	\$ 62.496	\$ 1.124.928	\$ 61.992	\$ 1.115.856	\$ 63.000	\$ 1.133.992

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

2	18	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, forma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 3.133.440	\$ 168.640	\$ 3.035.520	\$ 167.280	\$ 3.011.040	\$ 170.000	\$ 3.060.000
3	18	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

4	18	Pack	Pack de 2 de Pantes para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000
5	18	Set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 97.280	\$ 1.751.040	\$ 94.240	\$ 1.696.320	\$ 93.480	\$ 1.682.640	\$ 95.000	\$ 1.710.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

6	18	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 1.751.040	\$ 94.240	\$ 1.696.320	\$ 93.480	\$ 1.682.640	\$ 95.000	\$ 1.710.000
7	18	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000
8	18	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 921.600	\$ 49.600	\$ 892.800	\$ 49.200	\$ 885.600	\$ 50.000	\$ 900.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-083	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA					VERSION: 01	
						FECHA: 15/09/2015	

9	18	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
10	18	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
11	18	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

12	18	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 331.776	\$ 17.856	\$ 321.408	\$ 17.712	\$ 318.816	\$ 18.000	\$ 324.000
13	18	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 893.952	\$ 48.112	\$ 866.016	\$ 47.724	\$ 859.032	\$ 48.500	\$ 873.000
14	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
15	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	CODIGO: FT-OC-083 VERSION: 01 FECHA: 15/09/2015
---	-------------------------------------	---	---

16	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
17	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
18	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
19	15	Unidad	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

20	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
21	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
22	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

23	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
24	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
25	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
26	15	Unidad	Talco esodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

27	20	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 64.512	\$ 1.290.240	\$ 62.496	\$ 1.249.920	\$ 61.992	\$ 1.239.840	\$ 63.000	\$ 1.260.000
28	20	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, forma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 3.481.600	\$ 168.640	\$ 3.372.800	\$ 167.280	\$ 3.345.600	\$ 170.000	\$ 3.400.000



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

29	20	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
30	20	Pack	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA	CODIGO: FT-OC-083 VERSION: 01 FECHA: 15/09/2015

31	20	Set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% póliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talles de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97,280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000
32	20	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla cómoda, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97,280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

33	20	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
34	20	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 1.024.000	\$ 49.600	\$ 992.000	\$ 49.200	\$ 984.000	\$ 50.000	\$ 1.000.000
35	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

36	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
37	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
38	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4	
	ESTUDIO PREVIO	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA
CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015

39	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
40	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
41	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
42	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
43	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr, humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-083	
	ESTUDIO PREVIO					VERSION: 01	
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA					FECHA: 15/09/2015	

44	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
45	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
46	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 GOBERNACIÓN PUTUMAYO NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
FECHA: 15/09/2015		CODIGO: FT-OC-083

47	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
48	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
49	15	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
50	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
51	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015	

52	15	Unidad	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
53	15	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, hombr normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 64.512	\$ 967.680	\$ 62.496	\$ 937.440	\$ 61.992	\$ 929.880	\$ 63.000	\$ 945.000
54	15	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, hombr normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 2.611.200	\$ 168.640	\$ 2.529.600	\$ 167.280	\$ 2.509.200	\$ 170.000	\$ 2.550.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

55	15	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
56	15	Pack	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ESTUDIO PREVIO	
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	
CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015



GOBERNACIÓN
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

57	15	set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y partaón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talles de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000
58	15	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-083	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA					VERSION: 01	
						FECHA: 15/09/2015	

59	15	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
60	15	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 51.200	\$ 768.000	\$ 49.600	\$ 744.000	\$ 49.200	\$ 738.000	\$ 50.000	\$ 750.000
61	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015	

62	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango antideslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
63	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
64	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO			VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA			FECHA: 15/09/2015

65	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
66	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
67	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
68	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
69	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-083	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA					VERSION: 01	
						FECHA: 15/09/2015	

70	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
71	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
72	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
73	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

74	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
75	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
76	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
77	10	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 122.880	\$ 11.904	\$ 119.040	\$ 11.808	\$ 118.080	\$ 12.000	\$ 120.000
78	10	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.318	\$ 93.180	\$ 9.027	\$ 90.270	\$ 8.954	\$ 89.540	\$ 9.100	\$ 90.997
79	20	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones:	\$ 64.512	\$ 1.290.240	\$ 62.496	\$ 1.249.920	\$ 61.992	\$ 1.239.840	\$ 63.000	\$ 1.260.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

			composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-								
80	20	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 174.080	\$ 3.481.600	\$ 168.640	\$ 3.372.800	\$ 167.280	\$ 3.345.600	\$ 170.000	\$ 3.400.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

81	20	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
82	20	Pack	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRASADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015	

83	Set	Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talles de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 97.280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000
84	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 97.280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-083

ESTUDIO PREVIO

VERSION: 01

SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

FECHA: 15/09/2015

85	20	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
86	20	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 1.024.000	\$ 49.600	\$ 992.000	\$ 49.200	\$ 984.000	\$ 50.000	\$ 1.000.000
87	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FT-OC-083
ESTUDIO PREVIO			VERSION: 01
SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA			FECHA: 15/09/2015

88	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
89	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
90	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños. hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

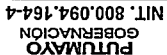
91	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
92	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
93	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
94	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
95	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO			VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA			FECHA: 15/09/2015

96	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
97	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
98	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
99	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

100	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
101	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
102	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
103	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
104	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en ples x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
105	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones:	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992	\$ 1.549.800	\$ 63.000	\$ 1.575.000



SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

FECHA: 15/09/2015

Palacio Departamental Micoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Comunador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

108	25	Pack	Pack de 2 de Pantalies para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entropiama en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
109	25	Set	Set de 1 conjunto de Pijama Infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

110	25	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000
111	25	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
112	25	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 1.280.000	\$ 49.600	\$ 1.240.000	\$ 49.200	\$ 1.230.000	\$ 50.000	\$ 1.250.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

113	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
114	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango antideslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
115	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

116	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
117	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.360	\$ 48.500	\$ 727.500
118	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
119	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRIVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
FECHA: 15/09/2015		CODIGO: FT-OC-083

120	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
121	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
122	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
123	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

124	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
125	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
126	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
127	15	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

128	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
129	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
130	15	Unidad	Talco desodorante unisex formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
131	15	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 64.512	\$ 967.680	\$ 62.496	\$ 937.440	\$ 61.992	\$ 929.880	\$ 63.000	\$ 945.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

132	15	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 174.080	\$ 2.611.200	\$ 168.640	\$ 2.529.600	\$ 167.280	\$ 2.509.200	\$ 170.000	\$ 2.550.000
133	15	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

134	15	pack	Pack de 2 de Pantiess para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición minima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
135	15	set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material minimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	
	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015
 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		

136	15	Unidad	Calzado tipo casual con cordon unisex, capelladas en sintético, forro suave y traspirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000
137	15	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
138	15	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 768.000	\$ 49.600	\$ 744.000	\$ 49.200	\$ 738.000	\$ 50.000	\$ 750.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	
CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015

139	10	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
140	10	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
141	10	Unidad	Cepillo desarmadante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diáño, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

142	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
143	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
144	10	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
145	10	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 112.640	\$ 10.912	\$ 109.120	\$ 10.824	\$ 108.240	\$ 11.000	\$ 110.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-083	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA					VERSION: 01	
						FECHA: 15/09/2015	

146	10	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 51.200	\$ 4.960	\$ 49.600	\$ 4.920	\$ 49.200	\$ 5.000	\$ 50.000
147	10	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
148	10	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 81.920	\$ 7.936	\$ 79.360	\$ 7.872	\$ 78.720	\$ 8.000	\$ 80.000
149	10	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
150	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000

151	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
152	10	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
153	10	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Flunuro de sodio (flitor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 8.192	\$ 81.920	\$ 7.936	\$ 79.360	\$ 7.872	\$ 78.720	\$ 8.000	\$ 80.000
154	10	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 51.200	\$ 4.960	\$ 49.600	\$ 4.920	\$ 49.200	\$ 5.000	\$ 50.000
155	10	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 122.880	\$ 11.904	\$ 119.040	\$ 11.808	\$ 118.080	\$ 12.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015	

156	10	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 9.318	\$ 93.180	\$ 9.027	\$ 8.954	\$ 89.540	\$ 9.100	\$ 90.997	
157	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992	\$ 1.549.800	\$ 63.000	\$ 1.575.000
158	25	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, homra normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 174.080	\$ 4.352.000	\$ 168.640	\$ 4.216.000	\$ 167.280	\$ 4.182.000	\$ 170.000	\$ 4.250.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

159	25	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
160	25	Pack	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

161	25	Set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talles de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000
162	25	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de talles desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

163	25	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
164	25	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 51.200	\$ 1.280.000	\$ 49.600	\$ 1.240.000	\$ 49.200	\$ 1.230.000	\$ 50.000	\$ 1.250.000
165	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRIVIADA SUBASTA INVERSA	
	CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
	FECHA: 15/09/2015	

166	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
167	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
168	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRASIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

169	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
170	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
171	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
172	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
173	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083 VERSION: 01 FECHA: 15/09/2015

174	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
175	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
176	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
177	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ESTUDIO PREVIO	
	SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA	
CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015



NIT. 800.094.164-4

178	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
179	15	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
180	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
181	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

182	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
183	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992	\$ 1.549.800	\$ 63.000	\$ 1.575.000
184	25	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, forma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 4.352.000	\$ 168.640	\$ 4.216.000	\$ 167.280	\$ 4.182.000	\$ 170.000	\$ 4.250.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	CODIGO: FT-OC-083 VERSION: 01 FECHA: 15/09/2015
---	--	---	---

185	25	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
186	25	Pack	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forrada, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
CODIGO: FT-OC-083		FECHA: 15/09/2015

187	25	set	Set de 1 conjunto de Pjama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talles de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000
188	25	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, planilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ESTUDIO PREVIO	
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	
CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01	FECHA: 15/09/2015



NIT. 800.094.164-4

189	26	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 46,080	\$ 1.198,080	\$ 44,640	\$ 1.160,640	\$ 44,280	\$ 1.151,280	\$ 45,000	\$ 1.170,000
190	25	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, talles desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 51,200	\$ 1.280,000	\$ 49,600	\$ 1.240,000	\$ 49,200	\$ 1.230,000	\$ 50,000	\$ 1.250,000
191	10	Unidad	Crema dermatoprotectora antipañalitis Pote x 110 gramos con 4,9% de óxido de zinc, para uso en niños de 0 a 2 años de edad. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 46,080	\$ 460,800	\$ 44,640	\$ 446,400	\$ 44,280	\$ 442,800	\$ 45,000	\$ 450,000

192	15	Unidad	Cepillo dental anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante ergonómico para que el niño se familiarice con el cepillado para edades de 0 a 2 años. Color según disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 23.552	\$ 353.280	\$ 22.816	\$ 342.240	\$ 22.632	\$ 339.480	\$ 23.000	\$ 345.000
193	10	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diámetro, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
194	10	Unidad	Jabón Líquido para limpieza de manos y cuerpo bebé. Botella x 200 ml, humectante, pH natural para la piel, fórmula dermatológicamente probada, libre de parabenos y ftalatos, con glicerina para una limpieza segura y efectiva. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 24.576	\$ 245.760	\$ 23.808	\$ 238.080	\$ 23.616	\$ 236.160	\$ 24.000	\$ 240.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

195	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
196	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
197	10	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
198	10	Unidad	Crema dental para bebes 1 tubo x 40 ml, sin flúor. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 26.624	\$ 266.240	\$ 25.792	\$ 257.920	\$ 25.584	\$ 255.840	\$ 26.000	\$ 260.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	CODIGO: FT-OC-083	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA
FECHA: 15/09/2015		
VERSION: 01		

199	10	Paquete	Paquete de pañitos húmedos x 80 unidades, sin alcohol, con ingredientes naturales para el cuidado de la piel del bebé. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-		\$ 21.504	\$ 215.040	\$ 20.832	\$ 208.320	\$ 20.664	\$ 206.640	\$ 21.000	\$ 210.000
200	10	Unidad	Talco dermoprotector infantil para pies tarro x 200 gramos de almidón. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-		\$ 32.768	\$ 327.680	\$ 31.744	\$ 317.440	\$ 31.488	\$ 314.880	\$ 32.000	\$ 320.000
201	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-		\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
202	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-		\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

203	18	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
204	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
205	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
206	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000



CODIGO: FT-OC-083

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

FECHA: 15/09/2015

FECHA: 15/09/2015

Palacio Departamental Mococa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OG-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

212	20	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 368.640	\$ 17.856	\$ 357.120	\$ 17.712	\$ 354.240	\$ 18.000	\$ 360.000
213	20	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 993.280	\$ 48.112	\$ 962.240	\$ 47.724	\$ 954.480	\$ 48.500	\$ 970.000
214	25	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 384.000	\$ 14.880	\$ 372.000	\$ 14.760	\$ 369.000	\$ 15.000	\$ 375.000
215	21	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 8.192	\$ 172.032	\$ 7.936	\$ 166.656	\$ 7.872	\$ 165.312	\$ 8.000	\$ 168.000
216	21	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 107.520	\$ 4.960	\$ 104.160	\$ 4.920	\$ 103.320	\$ 5.000	\$ 105.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

217	20	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 12.288	\$ 245.760	\$ 11.904	\$ 238.080	\$ 11.808	\$ 236.160	\$ 12.000	\$ 240.000
218	20	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 9.382	\$ 187.640	\$ 9.089	\$ 181.780	\$ 9.015	\$ 180.300	\$ 9.162	\$ 183.240
TOTAL					\$ 140.796.626		\$ 136.396.753		\$ 135.296.746		\$ 137.496.700

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS.
PESOS (\$137.496.700,00) M/CTE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

5.4 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DE PESOS (\$137.496.700,00) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la Propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

VIGENCIA 2026

Actividad No. 1. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para niños, niñas y/o adolescentes de los hogares de paso - familia implementados en el Departamento de Putumayo.

Actividad No. 1.1. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Sibundoy

LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SIBUNDOY	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	1	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	Set	18	\$ 63.000	\$ 1.134.000
SIBUNDOY		TODOS	2	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	Set	18	\$ 170.000	\$ 3.060.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

SIBUNDOY	TODOS	3	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Pack	18	\$ 45.000	\$ 810.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	4	Pack de 2 de Pantalones para niño, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entretela en algodón o Pack de 2 de Boxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forrada, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Pack	18	\$ 45.000	\$ 810.000
SIBUNDOY	TODOS	5	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Set	18	\$ 95.000	\$ 1.710.000
SIBUNDOY	TODOS	6	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	18	\$ 95.000	\$ 1.710.000
SIBUNDOY	TODOS	7	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	18	\$ 45.000	\$ 810.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
FECHA: 15/09/2015		VERSION: 01

SIBUNDOY				8	Superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 50.000	\$ 900.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			9	- Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 15.000	\$ 270.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			10	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 15.000	\$ 270.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			11	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 15.000	\$ 270.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			12	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 18.000	\$ 324.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			13	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 48.500	\$ 873.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			14	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			15	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	Unidad	15	\$ 11.000	\$ 165.000
SIBUNDOY	3 A 11 AÑOS			16	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 50 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS			17	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
FECHA: 15/09/2015		CODIGO: FT-OC-083

SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	18	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	19	Cepillo desmenuzante para niños, material poli éstireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	20	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	21	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	22	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	23	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	24	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	25	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000
SIBUNDOY	12 A 18 AÑOS	26	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 9.100	\$ 136.500
Sub-total Actividad 1.1						\$ 907.100	\$ 15.765.000
Actividad No. 1.2Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Santiago.							

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SANTIAGO	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	27	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	20	\$ 63.000	\$ 1.260.000
SANTIAGO		TODOS	28	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	20	\$ 170.000	\$ 3.400.000
SANTIAGO		TODOS	29	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	pack	20	\$ 45.000	\$ 900.000
SANTIAGO		3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	30	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	pack	20	\$ 45.000	\$ 900.000
SANTIAGO		TODOS	31	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	20	\$ 95.000	\$ 1.900.000



PUTUMAYO
GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

CODIGO: FT-OC-083

VERSION: 01

REC'D - 45/00045

FECHA: 15/09/2015

SANTIAGO		TODOS	32	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-				\$ 95.000	\$ 1.900.000	
SANTIAGO		TODOS	33	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-				\$ 45.000	\$ 900.000	
SANTIAGO		TODOS	34	Sandalias o chancletas antideshlizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-				\$ 50.000	\$ 1.000.000	Referido
SANTIAGO		ASEO E HIGIENE	3 A 11 AÑOS	35	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000	
SANTIAGO		ASEO E HIGIENE	3 A 11 AÑOS	36	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizando para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000	
SANTIAGO		ASEO E HIGIENE	3 A 11 AÑOS	37	Cepillo desmenuzante para niños, material poliéstereno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000	
SANTIAGO		ASEO E HIGIENE	3 A 11 AÑOS	38	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH Ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

SANTIAGO	3 A 11 AÑOS	39	15	Unidad	\$ 48,500	\$ 727,500
SANTIAGO	3 A 11 AÑOS	40	15	Unidad	\$ 18,000	\$ 270,000
SANTIAGO	3 A 11 AÑOS	41	15	Unidad	\$ 11,000	\$ 165,000
SANTIAGO	3 A 11 AÑOS	42	15	Unidad	\$ 5,000	\$ 75,000
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	43	15	Unidad	\$ 15,000	\$ 225,000
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	44	15	Unidad	\$ 8,000	\$ 120,000
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	45	15	Unidad	\$ 15,000	\$ 225,000
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	46	15	Unidad	\$ 18,000	\$ 270,000
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	47	15	Unidad	\$ 48,500	\$ 727,500
SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	48	15	Unidad	\$ 15,000	\$ 225,000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

Actividad No. 1.3. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Colón									
Sub-total Actividad 1.2									
SANTIAGO		12 A 18 AÑOS	49	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000	
	SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	50	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000	
	SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	51	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000	
	SANTIAGO	12 A 18 AÑOS	52	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	Unidad	15	\$ 9.100	\$ 136.500	
							\$ 907.100	\$ 16.646.500	
LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
COLÓN	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	53	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	set	15	\$ 63.000	\$ 945.000	
COLÓN		TODOS	54	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	set	15	\$ 170.000	\$ 2.550.000	



NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

Palacio Departamental Mococa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Comunicador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.pdlutimayo.gov.co



CODIGO: FT-OC-083

FECHA: 15/09/2015

FECHA: 15/09/2015

Palacio Departamental Mococa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Comunidades (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co

 GOBIERNO DE PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

COLÓN	12 A 18 AÑOS	69	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr. humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	70	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	71	Cepillo desantrante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	72	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	73	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
COLÓN	12 A 18 AÑOS	74	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	75	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	76	Papel higiénico acotchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	77	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 12.000	\$ 120.000
COLÓN	12 A 18 AÑOS	78	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 9.100	\$ 91.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

Sub-total Actividad 1.3							\$ 907.100	\$ 13.501.000
Actividad No. 1.4. Dotar los elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de San Francisco								
LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SAN FRANCISCO	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	79	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	set	20	\$ 63.000	\$ 1.260.000
SAN FRANCISCO		TODOS	80	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	set	20	\$ 170.000	\$ 3.400.000
SAN FRANCISCO		TODOS	81	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	pack	20	\$ 45.000	\$ 900.000
SAN FRANCISCO		3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	82	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario,	pack	20	\$ 45.000	\$ 900.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

SAN FRANCISCO	TODOS	83	talas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	20	\$ 95.000	\$ 1.900.000
SAN FRANCISCO	TODOS	84	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, talas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	20	\$ 95.000	\$ 1.900.000
SAN FRANCISCO	TODOS	85	Calzado tipo casual con cordón unisex, capeladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de talas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	20	\$ 45.000	\$ 900.000
SAN FRANCISCO	TODOS	86	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	87	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, talas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	88	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	89	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	90	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	91	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	92	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	93	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	Unidad	15	\$ 11.000	\$ 165.000
SAN FRANCISCO	3 A 11 AÑOS	94	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	95	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	96	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 121.200
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	97	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-083

ESTUDIO PREVIO

VERSION: 01

SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

FECHA: 15/09/2015

SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	98	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	99	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	100	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	101	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	102	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	103	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000
SAN FRANCISCO	12 A 18 AÑOS	104	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 9.100	\$ 136.500
Sub-total Actividad 1.4						\$ 907.100	\$ 16.647.700
Actividad No. 1.5. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Mocoa.							
LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083 VERSION: 01 FECHA: 15/09/2015

MCOCA	USO PERSONAL	TODOS	105	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallos de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	set	25	\$ 63.000	\$ 1.575.000
MCOCA		TODOS	106	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallos de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	set	25	\$ 170.000	\$ 4.250.000
MCOCA		TODOS	107	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallos de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
MCOCA		3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	108	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entripelera en algodón o Pack de 2 de Boxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forrada, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallos según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
MCOCA		TODOS	109	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallos de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	set	25	\$ 95.000	\$ 2.375.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
FECHA: 15/09/2015		VERSION: 01

MCOCA				110	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	25	\$ 95.000	\$ 2.375.000
MCOCA				111	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
MCOCA				112	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	25	\$ 50.000	\$ 1.250.000
MCOCA				113	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
MCOCA				114	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
MCOCA				115	Cepillo desennredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
MCOCA				116	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

MCOCA	3 A 11 AÑOS	117	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48,500	\$ 727,500
MCOCA	3 A 11 AÑOS	118	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18,000	\$ 270,000
MCOCA	3 A 11 AÑOS	119	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	Unidad	15	\$ 11,000	\$ 165,000
MCOCA	3 A 11 AÑOS	120	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5,000	\$ 75,000
MCOCA	12 A 18 AÑOS	121	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15,000	\$ 225,000
MCOCA	12 A 18 AÑOS	122	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	15	\$ 8,000	\$ 120,000
MCOCA	12 A 18 AÑOS	123	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15,000	\$ 225,000
MCOCA	12 A 18 AÑOS	124	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18,000	\$ 270,000
MCOCA	12 A 18 AÑOS	125	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48,500	\$ 727,500

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRIVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
FECHA: 15/09/2015		VERSION: 01

MOCOA	12 A 18 AÑOS	126	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para caballo normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
MOCOA	12 A 18 AÑOS	127	Crema dental línea adulto para uso diario tipo acción, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
MOCOA	12 A 18 AÑOS	128	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
MOCOA	12 A 18 AÑOS	129	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000
MOCOA	12 A 18 AÑOS	130	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 9.100	\$ 136.500
Sub-total Actividad 1.5							\$ 907.100
Actividad No. 1.6. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Puerto Caicedo.							\$ 19.686.500
LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario
PUERTO CAICEDO	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	131	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	15	\$ 63.000
							Valor Total
							\$ 945.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

PUERTO CAICEDO		TODOS	132	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	set	15	\$ 170.000	\$ 2.550.000
PUERTO CAICEDO		TODOS	133	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	pack	15	\$ 45.000	\$ 675.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	134	Pack de 2 de Pantes para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	pack	15	\$ 45.000	\$ 675.000
PUERTO CAICEDO		TODOS	135	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	set	15	\$ 95.000	\$ 1.425.000
PUERTO CAICEDO		TODOS	136	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	Unidad	15	\$ 95.000	\$ 1.425.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAYADA SUBASTA INVERSA	
	CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
	FECHA: 15/09/2015	

PUERTO CAICEDO		TODOS	137	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 45.000	\$ 675.000
PUERTO CAICEDO		TODOS	138	Sandalias o charquetas antideshlizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, talas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 50.000	\$ 750.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS	139	Jabón en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS	140	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deshlizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO	ASEO E HIGIENE	3 A 11 AÑOS	141	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS	142	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 18.000	\$ 180.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS	143	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 48.500	\$ 485.000
PUERTO CAICEDO		3 A 11 AÑOS	144	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 18.000	\$ 180.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

PUERTO CAICEDO	3 A 11 AÑOS	145	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	Unidad	10	\$ 11.000	\$ 110.000
PUERTO CAICEDO	3 A 11 AÑOS	146	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	10	\$ 5.000	\$ 50.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	147	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	148	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	10	\$ 8.000	\$ 80.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	149	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	150	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 18.000	\$ 180.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	151	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 48.500	\$ 485.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	152	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	153	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 8.000	\$ 80.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	154	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	10	\$ 5.000	\$ 50.000
PUERTO CAICEDO	12 A 18 AÑOS	155	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 12.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

PUERTO CAICEDO		12 A 18 AÑOS	156	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	Unidad	10	\$ 9.100	\$ 91.000
Sub-total Actividad 1.6							\$ 907.100	\$ 12.111.000
Actividad No. 1.7. Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de Puerto Asís								
LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantid ad	Valor Unitario	Valor Total
PUERTO ASIS	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	157	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	set	25	\$ 63.000	\$ 1.575.000
PUERTO ASIS		TODOS	158	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	set	25	\$ 170.000	\$ 4.250.000
PUERTO ASIS		TODOS	159	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-083

ESTUDIO PREVIO

SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	160	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entretela en algodón o Pack de 2 de Boxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forrada; altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
PUERTO ASIS	TODOS	161	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	25	\$ 95.000	\$ 2.375.000
PUERTO ASIS	TODOS	162	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	25	\$ 95.000	\$ 2.375.000
PUERTO ASIS	TODOS	163	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
PUERTO ASIS	TODOS	164	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calca fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	25	\$ 50.000	\$ 1.250.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	165	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRIVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015	

PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	166	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	167	Cepillo desentrenante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	168	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	169	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	170	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	171	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo Contiene Fluoruro de sodio (flúor), por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta.	Unidad	15	\$ 11.000	\$ 165.000
PUERTO ASIS	3 A 11 AÑOS	172	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	173	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	174	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBIERNO NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	175	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	176	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 18.000	\$ 270.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	177	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 48.500	\$ 727.500
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	178	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	179	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 8.000	\$ 120.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	180	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5.000	\$ 75.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	181	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000
PUERTO ASIS	12 A 18 AÑOS	182	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 9.100	\$ 136.500
Sub-total Actividad 1.7						\$ 907.100	\$ 19.686.500
Actividad No. 1.8.Dotar elementos de uso personal y aseo e higiene para los niños, niñas y/o adolescentes del hogar de paso - familia del municipio de San Miguel.							

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

LUGAR DE ENTREGA	CATEGORIA	CURSO DE VIDA	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SAN MIGUEL	ELEMENTOS USO PERSONAL	TODOS	183	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	25	\$ 63.000	\$ 1.575.000
SAN MIGUEL		TODOS	184	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	set	25	\$ 170.000	\$ 4.250.000
SAN MIGUEL		TODOS	185	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
SAN MIGUEL		3 A 11 AÑOS 12 A 18 AÑOS	186	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o	pack	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000



CODIGO: FT-OC-083

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

Palacio Departamental Mococa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Comunador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		CODIGO: FT-OC-083
VERSION: 01		FECHA: 15/09/2015

SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	193	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 15.000	\$ 150.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	194	Jabón Líquido para limpieza de manos y cuerpo bebé: Botella x 200 ml, humectante, pH natural para la piel, fórmula dermatológicamente probada, libre de parabenos y ftalatos, con referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 24.000	\$ 240.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	195	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 18.000	\$ 180.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	196	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 48.500	\$ 485.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	197	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 18.000	\$ 180.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	198	Crema dental para bebés 1 tubo x 40 ml, sin fluor. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 26.000	\$ 260.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	199	Paquete de pañitos húmedos x 80 unidades, sin alcohol, con ingredientes naturales para el cuidado de la piel del proyecto. - imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Paquete	10	\$ 21.000	\$ 210.000
SAN MIGUEL	0 A 2 AÑOS	200	Talco dermoprotector infantil para pies tarro x 200 gramos de almidón. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	10	\$ 32.000	\$ 320.000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	201	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr. humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	Unidad	15	\$ 15.000	\$ 225.000



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA

CODIGO: FT-OC-083

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	202	Cepillo dental Junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 15,000	\$ 225,000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	203	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	18	\$ 15,000	\$ 270,000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	204	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 18,000	\$ 270,000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	205	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 48,500	\$ 727,500
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	206	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	15	\$ 18,000	\$ 270,000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	207	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	Unidad	15	\$ 11,000	\$ 165,000
SAN MIGUEL	3 A 11 AÑOS	208	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	15	\$ 5,000	\$ 75,000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	209	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 15,000	\$ 300,000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	210	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	Unidad	20	\$ 8,000	\$ 160,000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	211	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 15,000	\$ 300,000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	212	Crema para manos y para cuerpo fresco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 18.000	\$ 360.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	213	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 48.500	\$ 970.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	214	Shampoo unisex frasco x 190 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	25	\$ 15.000	\$ 375.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	215	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	21	\$ 8.000	\$ 168.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	216	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	Unidad	21	\$ 5.000	\$ 105.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	217	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 12.000	\$ 240.000
SAN MIGUEL	12 A 18 AÑOS	218	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	Unidad	20	\$ 9.100	\$ 182.000
Sub-total Actividad 1.8						\$ 1.177.600	\$ 23.452.500
Total Actividad 1						\$ 7.527.300	\$ 137.496.700
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 7.527.300	\$ 137.496.700
Mocóa 30 de marzo de 2026							

Palacio Departamental Mocóa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica. Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA- 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la invitación pública, en caso de que no corresponda, la oferta será rechazada.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- C) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.
- Adjudicación Parcial: No habrá lugar a adjudicación parcial por productos o lotes

6.FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Entidad cancelará lo correspondiente al contratista como contraprestación del servicio objeto del contrato, previa legalización del contrato, así:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Un ÚNICO PAGO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento certificado del 100% del objeto contractual y posterior a la radicación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; b) certificación expedida por el supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato; c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social; y, d) Certificación de entrada de elementos por el Almacén de la Entidad e) acta de liquidación e informe de supervisión y cumplimiento debidamente suscritos para efectos del pago se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de ejecución correspondientes (*tales como certificaciones de cumplimiento expedida por el supervisor, actas de recibo a satisfacción y demás soportes que la supervisión considere pertinentes*), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

La solicitud de pago debe contar con la autorización del SUPERVISOR, y estar acompañada por el comprobante que acredite el pago de obligaciones asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, misma que se describe a continuación:

1. Factura expedida.
2. Informes sobre la prestación del servicio.
3. Certificación de la cantidad de suministro de bienes y servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
4. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal vinculado para la prestación del servicio.
5. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Acta Parcial firmada por la secretaria de Desarrollo Social Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.
7. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido, para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA SOLAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DEBIDAMENTE DEMOSTRADOS

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía) y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 d 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. ¡Los pagos que la Entidad se compromete efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y RUBRO PRESUPUESTAL.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma máxima de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$137.496.700))** M/CTE incluido el IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL : 2.3.0.4.45.02.001.052

CONCEPTO : "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y ASEO PARA NNA DE LOS HOGARES DE PASO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, SIBUNDOY, MOCOA, PUERTO CAICEDO, SAN MIGUEL Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

No. de CDP	2026008543	F/Expedición	14/08/2026	Vigencia	31/12/2026
Valor	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$137.496.700) M/CTE				
Valor en números	\$137.496.700 M/CTE				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Modalidad de selección abreviada de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, en atención a que los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación corresponden a aquellos bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, en condiciones del mercado sin menoscabo de los parámetros de calidad y rendimiento que se exigen participar del mismo.

El procedimiento a aplicarse será a través de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, por medio de la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>), toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", el objeto del contrato no hace parte de las características técnicas integrales que conllevan a adquirir en el acuerdo marco en mención.

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, las Leyes 1450 y 1474 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

8.1. REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del precitado artículo.

El Departamento del Putumayo - Secretaría de Servicios Administrativos verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los Pliegos de Condiciones, con el fin de establecer las propuestas habilitadas para participar en la evaluación.

Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, cada proponente deberá presentar al mismo tiempo en sobres cerrados a través de la plataforma SECOP II:

- 1) **EL SOBRE NÚMERO UNO (1):** Contendrá los requisitos habilitantes exigidos, donde se incluya la información sobre la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, así como la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica, conforme al Numeral 2º del Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- 2) **EL SOBRE NÚMERO DOS (2):** La propuesta u oferta económica inicial.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

El proponente deberá diligenciar los formatos del presente proceso de selección.

Estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, el Departamento del Putumayo - Secretaría de de Servicios Administrativos Departamental no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

Los proponentes deberán presentar cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos que los habilitan para participar en el proceso. La Entidad verificará los requisitos habilitantes y su resultado será publicado de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

En caso de ser necesario requerirá a los proponentes para que aclaren o subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, la Entidad dentro del plazo fijado para ello, elevará los correspondientes requerimientos por escrito y los hará llegar a los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

Al proponente que no subsane los requisitos habilitantes en los aspectos solicitados y dentro de los plazos fijados en el pliego de condiciones, le será rechazada de manera definitiva su propuesta.

Para que la subasta inversa pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados por lo menos dos (02) proponentes. En caso que solamente 1 de los proponentes resulte habilitado, la Entidad seguirá los procedimientos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato.

8.2 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo:

8.2.1. INDIVIDUALMENTE

A. Como Persona Jurídica Nacional o Extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.

B. Como Persona Natural Nacional o Extranjera.

8.2.2. CONJUNTAMENTE

En cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Dichas formas asociativas deberán estar conformadas a la fecha prevista para la realización del proceso de selección mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, según el modelo suministrado en los Pliegos de Condiciones Definitivo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el transcurso del proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, el Departamento de Putumayo podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que deriven del proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos.

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento de Putumayo.

8.3 REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- e. No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento de Putumayo se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las Entidades, personas o empresas quede una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones eso a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

8.3.1 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La entidad determinó los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la experiencia (del interesado), de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen:

NOTA: Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- d) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- e) No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Tratándose de persona jurídica, el anterior requisito se exige tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento de Putumayo se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las Entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

9.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas

9.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN:

Debe ser elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones definitivos.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, si es persona natural; o por el representante legal o quien estatutariamente tenga la facultad de contratar si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento respecto al documento se tendrá por no escrito.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

9.1.2 PERFIL DEL PROPONENTE:

El oferente deberá ser persona natural o jurídica, o estar integrada por cualquier figura asociativa permitida por la legislación colombiana, cuyo objeto contenga la actividad de suministro de insumos, elementos y ayudas técnicas relacionados con el objeto de la presente selección de contratación, para lo cual allegará el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente.

Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar esta condición de todos y cada uno de sus integrantes.

9.1.3.DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal o mediante Promesa de Sociedad Futura, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del oferente plural y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 7 se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará al oferente plural.
- Acreditar que el acuerdo tendrá validez durante el término de duración del contrato y 1 AÑO más contado a partir de la suscripción de este último
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente.

En caso de ser adjudicatarios un Consorcio, Unión Temporal u otras formas asociativas deberán presentar ante Gobernación del Departamento el correspondiente RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme el Decreto 1645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por las respectivas formas de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además el nombre y el NIT de los integrantes del consorcio y en el caso de la Uniones Temporales, indicar el porcentaje de participación en el mismo.

La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o de la unión temporal. Igualmente designará un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios y uniones temporales, se acreditará mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse.

9.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

9.1.5. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) o del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

9.1.6. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

9.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.

PERSONA NATURAL.

Deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios de prestar servicios de suministro de insumos, elementos y ayudas técnicas en relación con el objeto del presente proceso de selección. Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su se pasaporte; si encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería. Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, debidamente notariado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

PERSONA JURÍDICA. Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades de a) suministro de insumos, elementos y ayudas técnicas; b) actividades o servicios de suministro y/o compraventa de bienes o; c) adquisición de bienes en relación con el objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (01) año más.

Las personas jurídicas nacionales deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia representación legal.
- La Calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

NOTA: En el caso que el proponente haya realizado la inscripción o actualización del RUP bajo las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la capacidad del representante legal será verificada en el mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 2, del cual se acogerán todos sus alcances.

9.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).

El proponente, sea persona natural, jurídica o extranjera y cuando se trate de oferente plural cada uno de los integrantes, deberá adjuntar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar propuestas. Si la fecha de expedición excede este plazo, el Departamento del Putumayo pedirá al proponente subsanarlo.

El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente y todos los miembros del oferente plural, que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: Los Proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y que este está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y la información contenida en él debe adquirir firmeza máxima hasta la terminación del término de traslado del informe de valuación

9.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

A. PERSONAS NATURALES.

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Así mismo deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (06) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las personas naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento en que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo.

Nota 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

Nota 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales".

9.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

Se deberá allegar la impresión del certificado generado por la consulta en la página respectiva y a nombre del oferente, persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con antigüedad no mayor a tres meses.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en la Certificación de Antecedentes Judiciales Vigentes.

9.1.11. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta, la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: El Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto y con antigüedad no mayor a tres meses.

9.1.12. CERTIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Se deberán allegar las impresiones de los certificados generados por las consultas en las páginas respectivas y a nombre del oferente persona natural o del representante legal y de la persona jurídica con el respectivo NIT, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Gobernación del Putumayo.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

La Gobernación del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

9.1.13. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.:

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado, expedido por el ministerio de las TICS y con antigüedad no mayor a tres meses.

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

9.1.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO Y EN FIRME:

Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario -RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- de la Persona Natural o Jurídica que oferta en el presente proceso. Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. En todo caso, si resulta ser adjudicatario del presente proceso de selección, deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán.

En caso de ser adjudicatario los Consorcios o Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante la Gobernación del Departamento del Putumayo el correspondiente RUT dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme al Decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 589 de 2016.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por las respectivas formas de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y por cada uno de sus integrantes.

Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además el nombre y el NIT de los integrantes

Acreditar la existencia, representación legal y jurídica de las personas naturales jurídicas consorciadas o asociadas en una unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal, así como para la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. La Gobernación del Departamento del Putumayo verificara dicha información a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Acreditar existencia del consorcio, o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio o de la Unión Temporal no será inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.

La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre de los consorcios y uniones temporales, se acreditará mediante la presentación de los documentos consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica del consorcio o unión temporal sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse por cada uno de los integrantes.

En caso de que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

9.1.15. AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

El proponente prestará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

9.1.16. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

9.1.17. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE

9.1.18. ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES

A través de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de cada persona jurídica y miembros de consorcios o Uniones Temporales y con antigüedad no mayor a tres meses.

10. CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

10.1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá adjuntar a la propuesta una carta suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en el presente pliego de condiciones y la capacidad de suministrar la cantidad que requiera la entidad de cada uno de los ítems ofertados.

10.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO.

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes señalados en el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE

10.3. EXPERIENCIA

Los oferentes deberán contar con experiencia debidamente acreditada en el RUP, debiendo para ello contar con un (01) contrato o convenio ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades esté relacionada con el suministro y/o compraventa y/o adquisición y/o dotación de prendas de vestir, uniformes y/o dotaciones textiles, artículos de confección y/o elementos de aseo.

En los contratos y/o convenios aportados como experiencia deberá acreditar que contenga al menos seis (06) de los códigos UNSPSC solicitados conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas hasta el tercer nivel (Clase) y que, el valor de registrado en el RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Los códigos que deben figurar registrados en los contratos que se relacionen para cumplir este requisito son los siguientes:

No.	Segmento	Familia	Clase	Descripción
11	14000000	14110000	14111700	Productos de papel uso personal
2	53000000	53100000	53101800	Abrigos y Chaquetas
3	53000000	53100000	53101900	Trajes
4	53000000	53100000	53102300	Ropa Interior
5	53000000	53100000	53102400	Medias y calcetines
6	53000000	53100000	53102600	Ropa para dormir
7	53000000	53100000	53103000	Camisetas
8	53000000	53110000	53111600	Zapatos

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

9	53000000	53111000	53111800	Sandalias
10	53000000	53130000	53131500	Productos dentales
11	53000000	53130000	53131600	Productos baño y cuerpo

10.4 FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP actualizado y en firme conforme al Decreto 1082 de 2015.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia conforme a los códigos de clasificación de la UNSPSC exigidos en el presente proceso. La experiencia aportada será evaluada proporcionalmente al porcentaje de participación que cada integrante tenga dentro del proponente plural.

Para efectos de la acreditación de experiencia general y específica, cada integrante podrá aportar máximo un (1) contrato.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE, lo que impedirá que sea habilitada.

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

El contrato con el cual se pretenda cumplir la experiencia general no puede ser el mismo con el que se acredite la experiencia específica y viceversa. Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentre traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Para la acreditación de experiencia el oferente deberá aportar el RUP para su verificación. Así mismo, para el proponente, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y acta de liquidación del contrato o
- Copia del Contrato y Certificación del 100% del cumplimiento del contrato expedida por la Entidad Contratante.

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos - S.M.M.L.V, se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se convertirá a dólares americanos (USD) y ese valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. Para convertir este valor resultante a S.M.M.L.V. se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación. Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados, se utilizará el valor del S.M.M.L.V. de acuerdo con la siguiente Tabla.

Relación S.M.M.L.V. durante los últimos 17 años

AÑO	VALOR SMMLV
2010	515.000
2011	535.600
2012	589.500
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.060.000
2024	1.300.000
2025	1.423.500
2026	1.750.905

Los oferentes deberán contar y cumplir con la experiencia exigida para este proceso y la cual deberá estar debidamente acreditada en el RUP actualizado y en firme, siendo válida la adquirida en contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyos valores cumplan con los rangos exigidos.

El contrato relacionado para acreditar la experiencia general no podrá ser relacionado para acreditar la experiencia específica, ni viceversa. En caso de que un proponente relacione un mismo contrato tanto para acreditar la experiencia general como experiencia específica; dicho contrato solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general.

Las uniones temporales, consorcios y promesa de sociedad futura, corresponderá a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando alguno de los miembros del consorcio o unión temporal participante en el presente proceso de selección, haya hecho parte de consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la acreditación de la experiencia obtenida en dicho contrato, debe discriminar claramente el porcentaje de participación en el mismo, de no hacerlo se dividirá el valor contratado por el número de integrantes del respectivo consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, es decir la experiencia derivada de la participación, en un contrato como integrante de un consorcio o unión temporal, corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

La Gobernación del Departamento del Putumayo no acepta copias de los contratos por sí solos; relación de contratos; referencias comerciales o facturas para la certificación de la presente experiencia y cumplimiento del proponente.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; así como el derecho de verificar su ejecución o existencia tales como minuta del contrato, facturas electrónicas entre otros, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Gobernación del Putumayo, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Para la acreditación de la experiencia exigida en tiempo, no se aceptará el traslape de contratos, si llegase a presentarse el proponente deberá especificar en fechas el tiempo a acreditar con cada una de las certificaciones.

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

11.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros y en función del presupuesto oficial.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, los cuales deben corresponder a los resultados de la vigencia de los 3 últimos años, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021, Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La información financiera reportada en el RUP y que se encuentre en firme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.5.1.

La Gobernación del Putumayo, se reserva la facultad de solicitar, si lo considera necesario, información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

El oferente debe acreditar los siguientes indicadores financieros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.60
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.71
3	COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 5.09 O INDETERMINADO

NOTA: Los anteriores indicadores de capacidad financiera fueron establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental con sustento en el documento Análisis del Sector que forma parte del estudio previo y del presente pliego.

En el caso que los oferentes posean en alguno de los indicadores financieros exigidos un valor indeterminado o indefinido, el proponente será considerado como habilitado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

a). LIQUIDEZ:

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una Liquidez igual o mayor 1.60 La razón de liquidez mínima para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, tomando los datos de activo corriente y pasivo corriente de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, independientemente del porcentaje de participación.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del Indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del Indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

b). ENDEUDAMIENTO

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor a 0,71. El nivel de endeudamiento máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, tomando los datos de pasivo total y activo total de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor sea menor que 50%, independientemente del porcentaje de participación.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del Indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del Indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Se calcula con la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses=Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, expresado en número de veces.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una razón de cobertura de intereses **IGUAL O MAYOR A 5.09 O INDETERMINADO** La razón de cobertura máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, tomando los datos de la utilidad operacional total y los gastos de intereses totales de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor deberá ser igual, independientemente del porcentaje de participación.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del Indicador, X porcentaje de participación,} \right)}$$

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes (plurales o singulares) cuyos gastos de intereses sean **CERO (0)**, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

11.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme, con la información financiera actualizada.

La Entidad evaluará los siguientes Indicadores:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

El oferente debe acreditar los siguientes indicadores financieros, que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar, si se encuentra registrado de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FÓRMULA	MARGEN REQUERIDO
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.12 (12%)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,07 (7%)

12.PROPUUESTA ECONÓMICA.

La evaluación y ponderación de la propuesta económica se llevará a cabo de la siguiente manera:

12.1 VERIFICACIÓN DE CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Las verificaciones en relación con el cumplimiento de las condiciones económicas, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.
- Que el valor total de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.
- Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección.
- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura, o en su defecto, que toda tachadura y/o enmendadura esté convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada (art. 252 C.G.P.)
- La omisión del **FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA"** no será subsanable y generará que la propuesta se evalúe como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**.

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

12.2 CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y CONSIDERACIONES PARA SU EVALUACIÓN.

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del contrato debe cubrir e incluir todos los costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Así mismo, el valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades a ejecutar. Deberá cubrir entre otros los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

El proponente debe tener en cuenta que al diligenciar el FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA" respectivo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir, o en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Si se presentaren tachaduras, borrones o enmendaduras para que sea válida la corrección deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomará como válido únicamente el texto original.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por el valor del presupuesto oficial, y por lo tanto el valor total de la propuesta, no deberá en ningún caso superar el valor del presupuesto oficial indicado por la entidad, so pena de ser **RECHAZADA** en el momento de su verificación.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será **RECHAZADA**.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) lo aproximará por exceso al número entero siguiente al peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación del Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitario que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán **RECHAZADAS** las propuestas que no tengan en cuenta todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del FORMATO respectivo.

Es importante mencionar que la respetiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios para cada uno de los ítems que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los mencionados, la oferta será rechazada.

12.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Modalidad de selección abreviada de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, en atención a que los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación corresponden a aquellos bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, en condiciones del mercado sin menoscabo de los parámetros de calidad y rendimiento que se exigen participar del mismo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

El procedimiento a aplicarse será a través de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, por medio de la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>), toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", el objeto del contrato no hace parte de las características técnicas integrales que conllevan a adquirir en el acuerdo marco en mención.

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, las Leyes 1450 y 1474 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

12.4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección aplicable es el de selección abreviada por subasta inversa, a la cual se refiere el inciso 2, literal a), numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se tendrá como único criterio de evaluación y adjudicación el precio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011), que establece: "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada electrónica mediante Subasta Inversa electrónica, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será subastado respecto de aquellos oferentes que cumplan con todos los requisitos habilitantes.

Como la modalidad de selección abreviada se efectuará a través de subasta inversa, será la sumatoria de los precios unitarios de cada bien para la puja.

Para que sea válido, cada lance deberá reflejar un decrecimiento mínimo del 0.5% y cumplir con lo establecido el Decreto 1082 de 2015.

13. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal y por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

"En ningún caso la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la oferta".

14. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica, la financiera y la técnica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

Así mismo, para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas.

Igualmente, se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones. Tan solo seguirán siendo hábiles aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos

15. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

La presentación de las propuestas será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

16.FORMULA DE DESEMPATE:

Con el fin de dirimir un empate que genere que dos o más proponentes se encuentren en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente.

Para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleado.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana,

Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme,

lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutal en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces. Se establece el sistema de balotas.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos. Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

1. Cuando desde el momento de la presentación de la propuesta no se allegue la póliza de seriedad de la oferta.
2. Cuando los proponentes, en forma individual o conjunta, no acrediten dentro del plazo límite señalado en el cronograma los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o no subsane o subsane en forma incorrecta y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento, respecto de un requisito o documento habilitante.
3. Cuando no se allegue la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta no es consistente con la propuesta técnica, o que no contenga los ofrecimientos de manera completa.
4. Cuando el valor unitario de los ítems y/o el valor total de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.
5. Cuando el proponente dentro del término previsto en el cronograma no responda al requerimiento que le haga la Gobernación del Putumayo para subsanar.
6. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
7. Cuando la Oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en este Pliego de Condiciones definitivos, o se remita por correo, correo electrónico o fax.
8. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11. Cuando se demuestre que el proponente o alguno de sus miembros se encuentra en proceso de liquidación.
12. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
13. Cuando el proponente no haya suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente, o que no lo haya cumplido durante el Proceso de Contratación y esta no presente durante el traslado del informe de evaluación.

 FUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 300.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

14. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.
15. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en este pliego de condiciones.
16. Cuando durante el plazo establecido por la Entidad, antes de la adjudicación, el Proponente no acredite tener en firme la inscripción en el Registro Único de Proponentes de la CÁMARA DE COMERCIO.
17. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso. En estos casos, solo será válida la primera propuesta entregada, de acuerdo con el registro efectuado en la planilla de recepción de ofertas.
18. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
19. Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.
20. Modificar los porcentajes de participación de los integrantes en el documento consorcial o de unión temporal.
21. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
22. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
23. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya(n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el periodo en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
24. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente selección, es decir, se presente en forma parcial
25. La omisión de la propuesta económica (FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA") con la presentación de la oferta.
26. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero (\$0,00).
27. En los demás casos donde expresamente así lo indique este pliego de condiciones o la Ley.

18. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación (Manual de Riesgos de Colombia Compra) representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. La tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Esta matriz se encuentra anexa al presente proceso de contratación (ANEXO A).

Es necesario tener en cuenta que la presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

19. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

19.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, presentará a la Oficina de Contratación Departamental de la Gobernación del Putumayo, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo; póliza de garantía única, que ampare los riesgos que se detallan a continuación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más y/o Hasta la Liquidación del Contrato.
Calidad del Bien	El valor será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 1 año más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.	El valor será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.

Las garantías expedidas a favor de la Gobernación del Putumayo serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

- Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800- 094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
- Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la garantía única.

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones. e
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos. establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

- vi. Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
vii. Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo

20. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2004, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

ITEM	CONCEPTO/ESTAMPILLA	PORCENTAJE(%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
2	ADULTO MAYOR	5,0%
3	BOMBERIL	1%
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
5	PRO CULTURA	0.5%
6	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
7	DESARROLLO	0.5%
TOTAL		10,5%

21. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo.

El contratista será responsable ante la Gobernación del Putumayo por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la Gobernación del Putumayo ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales danos o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRABIADA SUBASTA INVERSA	FECHA: 15/09/2015

22. CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades del servicio por un tiempo igual o superior al 30% del plazo contrato por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato. del
3. Cuando se establezca por parte de la supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes por causas imputables al contratista.
4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
5. Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

23. MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del Contrato, el Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar actividades a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso;
3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y vehículos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;
7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;
8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en la invitación pública se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;
9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

24. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

25. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, la ENTIDAD y el CONTRATISTA, entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro presupuestal.
2. Comprobantes de pago de estampillas Departamental.
3. Garantía única que ampare los riesgos del contrato.
4. Aprobación de la garantía.
5. Acta de inicio debidamente diligenciada.

26. LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes contratantes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el contratista haya ejecutado el objeto del contrato y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

27. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la Ley 80 de 1993, deberá el Contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante si ello no fuere posible renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección abreviada, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección a los derechos surgidos del mismo; igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

28. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las Gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel Departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel Departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las contralorías del nivel Departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios \$560.408.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,3 3,34,35,36,37	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios: \$1.021.549.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,30,32,3 3,34,35,36,37	NO
EL SALVADOR	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20	SI
GUATEMALA	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	SI
LIECHTENSTEIN/ SUIZA	Bienes y servicios: \$560.408.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30, 31,32,33,34,35,36,37	NO
UNION EUROPEA	Bienes y servicios: \$560.408.000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,3 2,34,35,37	NO

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establecen plazos mínimos, la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas igual a cinco (5) días calendario dado las características técnicas uniformes de los bienes adquirir.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.154-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABRAVIADA SUBASTA INVERSA		FECHA: 15/09/2015

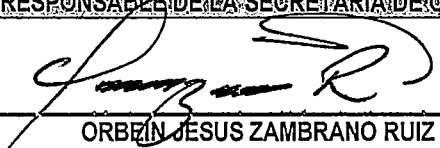
29. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Gobierno Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

30. ANEXOS.

Anexo A: Análisis del Sector.

Anexo B: Matriz de riesgo

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE ORIGEN  ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo social Departamental
--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.054.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

San Miguel Agreda de Mocoa, 7 de octubre de 2026

Doctor

DANITZA JOHANA KUARAN PANTOJA

Secretaria de Servicios Administrativos Departamental (E)

Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 03 de enero del 2025

Mocoa (P).

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y ASEO PARA NNA DE LOS HOGARES DE PASO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO CAICEDO, SAN MIGUEL Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD: Selección abreviada Subasta Inversa.

1. INTRODUCCIÓN

En el departamento de Putumayo, la niñez y la adolescencia enfrentan condiciones estructurales de pobreza y vulnerabilidad que repercuten directamente en la garantía de sus derechos fundamentales. La precariedad económica de los hogares, sumada a factores sociales y culturales, configura escenarios de riesgo que se traducen en negligencia, abandono, violencia intrafamiliar y separación temprana del núcleo familiar. Estas circunstancias afectan de manera crítica el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, limitando sus posibilidades de construir vínculos afectivos seguros y de proyectar un futuro con autonomía y bienestar.

La pérdida del cuidado parental, ya sea temporal o permanente, expone a la población infantil a entornos institucionales que, si bien buscan suplir la protección inmediata, no logran reemplazar el rol de la familia como espacio primario de socialización y seguridad emocional. En este contexto, los **HOGARES DE PASO** se constituyen en una modalidad de ubicación inicial que permite la acogida y atención provisional mientras la autoridad administrativa define la medida de restablecimiento de derechos más adecuada, conforme al principio del interés superior del niño.

El diagnóstico participativo realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las autoridades administrativas evidencia que la negligencia de padres, madres y cuidadores es uno de los principales factores de riesgo. Esta negligencia se relaciona tanto con la falta de tiempo y dedicación por motivos laborales como con el desconocimiento de las obligaciones parentales frente a la protección y formación de los adolescentes. A ello se suman condiciones familiares recurrentes en el territorio: hogares monoparentales, pérdida de autoridad de las figuras parentales, pobreza extrema, baja escolaridad, conformación de familias a temprana edad, consumo de alcohol y exposición de los menores a ambientes inseguros. Todo ello configura un entramado de vulneraciones que exige respuestas institucionales inmediatas y sostenidas.

En este escenario, el ICBF – Regional Putumayo ha adelantado acciones de asistencia técnica para la operatividad de los hogares de paso. Sin embargo, la falta de continuidad en la asignación de recursos por parte de los entes territoriales ha impedido consolidar una red departamental estable y eficiente. Esta debilidad institucional limita la capacidad de respuesta frente a situaciones de urgencia, dejando a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración sin una alternativa adecuada de protección inmediata.

Consciente de esta realidad, la **Gobernación de Putumayo** ha definido como una de sus prioridades estratégicas dentro del **Plan de Desarrollo Departamental “PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO” 2025–2027**, la consolidación de servicios orientados a garantizar los derechos fundamentales de la infancia. El enfoque se centra en la **prevención de amenazas y vulneraciones**, el **restablecimiento de derechos** y la **protección efectiva** de los niños, niñas y adolescentes vinculados A **HOGARES DE PASO**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

– **FAMILIA.** A través del proyecto en mención, se busca garantizar condiciones de integridad física, salud y bienestar, fortaleciendo la red de atención inmediata y contribuyendo a la construcción de un territorio más justo, equitativo y protector de su población infantil.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección para el presente proceso se fundamenta en los siguientes elementos legales:

El artículo 209 de nuestra Carta Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Ley 1150 de 2007, “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública*” introdujo importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, estableciendo cinco (5) modalidades de selección para contratar con el Estado: licitación pública; selección abreviada; concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 2021, la Entidad procedió a verificar la existencia de un Acuerdos Marco de Precios celebrados por la Agencia Nacional de Contratación CCE que pudieran satisfacer a la necesidad identificada, en este sentido, una vez revisada la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual se evidencio lo siguiente:

En el presente que corresponde a la adquisición integral de bienes de características técnicas uniformes necesarios para la ejecución del proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, cuyo valor total asciende a **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS\$ 137.496.700.**

De conformidad con el párrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual manifiesta que, la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, esta entidad pública procede a tal supuesto, de la siguiente manera:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él resulte, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias que las complementen, modifiquen o adicionen. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

El presente Proceso Contractual se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada, para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, a través del procedimiento de Subasta Inversa, establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modalidad prevista para la adquisición o suministro de bienes por parte de las entidades que, corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Expresa la normativa anterior que, la Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

El Decreto 1082 de 2015 en la subsección 2 Selección Abreviada, establece disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. establece el procedimiento para la subasta inversa. Allí enuncia que, además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas establecidas durante el desarrollo del proceso.

Consecuentemente, La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

- A. Aspectos generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

3.1 ESTUDIO DEL SECTOR:

1. Textiles y prendas de vestir (abrigos, chaquetas, ropa interior, camisetas, pijamas, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de prendas de vestir y artículos de cuero.
- 4642 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de prendas de vestir.

2. Calzado (zapatos, sandalias, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de calzado.
- 4643 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de calzado.

3. Productos de baño y cuerpo (jabones, champús, cremas, lociones, dentífricos, desodorantes, perfumes, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- 4645 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de productos de perfumería, cosméticos y de tocador.

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
14000000	14110000	14111700	Productos de papel uso personal
53000000	53100000	53101800	Abrigos y Chaquetas
53000000	53100000	53101900	Trajes
53000000	53100000	53102300	Ropa Interior
53000000	53100000	53102400	Medias y calcetines
53000000	53100000	53102600	Ropa para dormir
53000000	53100000	53103000	Camisetas
53000000	53110000	53111600	Zapatos
53000000	53111000	53111800	Sandalias
53000000	53130000	53131500	Productos dentales
53000000	53130000	53131600	Productos baño y cuerpo

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El estudio del sector correspondiente a la rama económica del COMERCIO AL POR MAYOR, particularmente en lo relacionado con las actividades de comercio al por mayor de prendas de vestir (CIIU 4642) y de calzado (CIIU 4643), comprende la adquisición, distribución y suministro especializado de bienes destinados a satisfacer necesidades funcionales y de dotación de la población beneficiaria.

Estas actividades se relacionan de manera directa con el suministro de insumos y elementos de dotación dirigidos a los hogares de paso para niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. El objeto contractual no se limita a la simple entrega de bienes, sino que busca garantizar condiciones básicas de bienestar, dignidad y protección integral mediante la provisión de ropa y artículos de aseo personal.

Desde esta perspectiva, los insumos y elementos suministrados cumplen una doble función: atender necesidades inmediatas de cuidado, higiene y presentación personal de los NNA acogidos en los hogares de paso; y contribuir a la generación de entornos seguros y adecuados que favorezcan su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos. Por ello, la relación entre la actividad económica y el objeto contractual resulta técnicamente pertinente, siempre que los bienes a adquirir correspondan efectivamente a ropa, calzado y artículos de aseo personal requeridos para fortalecer las condiciones de vida, la protección y el desarrollo integral de la población beneficiaria.

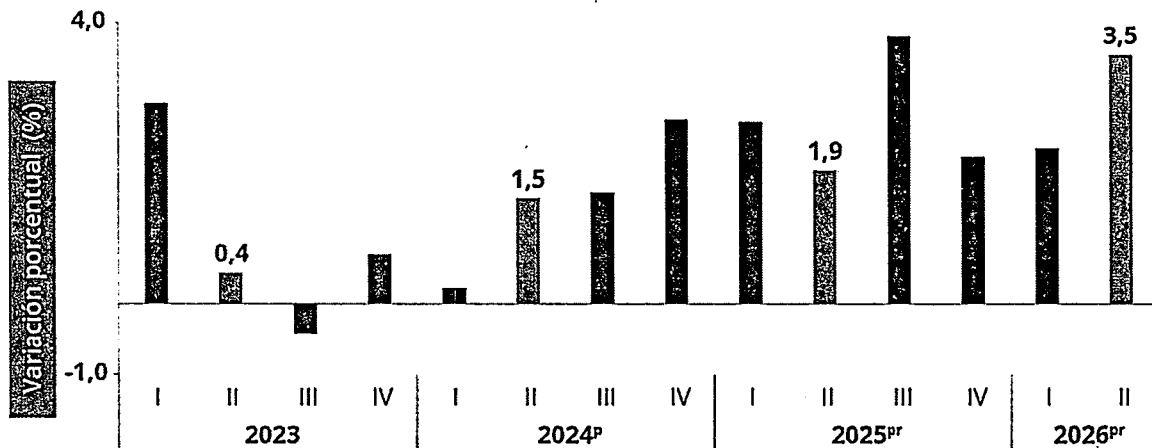
Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y/o servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

4.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ **Administración pública** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).**
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

4.2 VALOR AGREGADO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Como se puede observar, el comportamiento de la actividad correspondiente a la División 46 “Comercio al por mayor y al por menor”, resulta directamente relevante para el objeto contractual, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo los códigos 4642 (Comercio al por mayor de textiles, ropa y calzado: abrigos, chaquetas, ropa interior, camisetas, zapatos, sandalias, etc.) y 4643 (Comercio al por mayor de calzado). Estas ramas comprenden la adquisición y distribución de bienes de dotación y cuidado personal, esenciales para atender las necesidades de los hogares de paso.

El comercio al por mayor y al por menor en el segundo trimestre de 2026 muestra un crecimiento moderado pero estable (+2,2% anual, +2,6% acumulado, +0,3% trimestral). Esto lo convierte en un sector confiable para procesos de contratación de dotaciones y suministros, pues garantiza continuidad en la oferta y coherencia con la dinámica económica nacional.

El comercio mantiene un crecimiento moderado y sostenido, superior al promedio de la industria manufacturera (+2,0%) y cercano al PIB total (+3,5%).

□ El +2,6% acumulado en el año muestra que el sector está aportando de manera estable al dinamismo económico.

□ El +0,3% trimestral indica que, aunque el ritmo es más lento, sigue en terreno positivo, lo cual es relevante para justificar la viabilidad de contratos de suministro y dotaciones.

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del bloque estadístico que agrupa las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, registró un crecimiento de 2,2% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025. No obstante, para efectos del presente proceso contractual, resulta pertinente destacar únicamente la actividad de comercio al por mayor y al por menor, identificada bajo los códigos CIIU 4642 (textiles, ropa y calzado) y 4643 (calzado), que presentó un crecimiento de 5,9% en el mismo periodo.

Comparación con otros sectores:

- Administración pública y salud: +10% anual → fuerte impulso por gasto público.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

- **Actividades artísticas y recreativas:** +9,5% anual → recuperación del consumo cultural.
- **Minería y energía:** +4,2% y +4,8% anual → sectores estratégicos en expansión.
- **Agricultura:** -2,1% anual → dificultades en el campo.
- **Manufactura:** +2% anual pero con caída trimestral (-0,4%) → señales de desaceleración.
- **Construcción:** +2,2% anual, con repunte trimestral (+6,4%) → recuperación clara.

El comercio se ubica en un nivel intermedio: no es el sector más dinámico, pero tampoco está en crisis. Su estabilidad lo convierte en un pilar confiable para procesos contractuales y de abastecimiento institucional. Aunque otros sectores crecen más rápido, el comercio mantiene un ritmo constante, lo que reduce riesgos de volatilidad

4.3 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN .

Este comportamiento sectorial evidencia condiciones favorables para la adquisición y suministro de bienes de dotación y cuidado personal, en la medida en que el comercio mantiene una dinámica positiva, aun cuando otras actividades del bloque como transporte (-0,1%) y alojamiento (-4,0%) registraron variaciones negativas. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el comercio al por mayor y al por menor creció 1,8%, lo que confirma su estabilidad y pertinencia como soporte económico para la provisión de ropa, calzado y artículos de aseo personal destinados a los hogares de paso.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto :

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%. • Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Induye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Induye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

En el segundo trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son :

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%

4.4 PRODUCTO INTERNO DEPARTAMENTAL – PIB

Respecto al PIB del departamento del Putumayo, para el año 2025 preliminar el PIB nacional alcanzó 1.852.670 miles de millones de pesos a precios corrientes, lo que representa un aumento de 146.223 miles de millones de pesos frente a los 1.706.447 miles de millones registrados en 2024, equivalente a un crecimiento nominal del 8,6 %.

Los territorios con mayor PIB fueron Bogotá D. C. y Antioquia, con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente, lo que evidencia la elevada concentración de la actividad económica nacional en las principales economías territoriales. En contraste, los departamentos con menor PIB fueron Guainía y Vaupés, con 672 y 520 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados preliminares presentados para 2025, el PIB del departamento del Putumayo ascendió a 6.358 miles de millones de pesos, cifra superior en 267 miles de millones a los 6.091 miles de millones registrados en 2024, lo que corresponde a un crecimiento nominal aproximado del 4,4 %. Este valor representó cerca del 0,34 % del PIB nacional y ubicó al Putumayo en la posición 27 entre los departamentos y distritos del país en términos de producción.

Su participación comparativamente reducida refleja una economía territorial de menor escala, circunstancia que puede incidir en la amplitud del mercado local, la diversificación de los agentes económicos y la disponibilidad de proveedores con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas, como se observa en la siguiente gráfica:



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

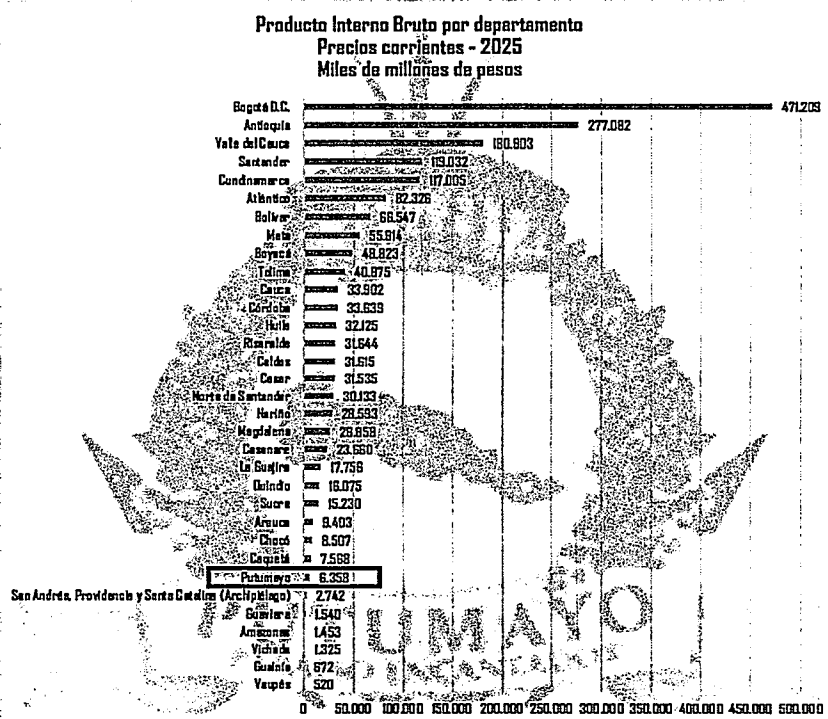
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

ANÁLISIS DEL SECTOR

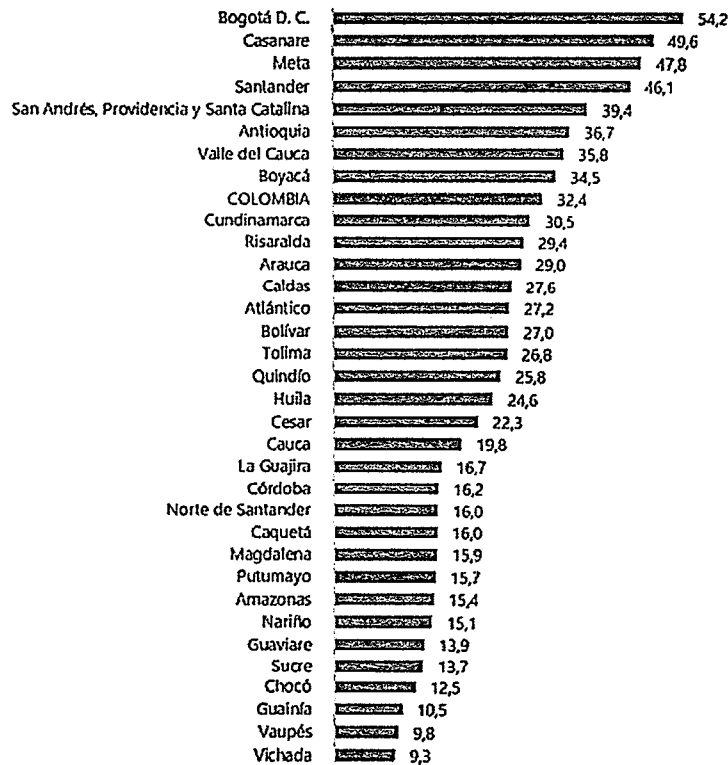
VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

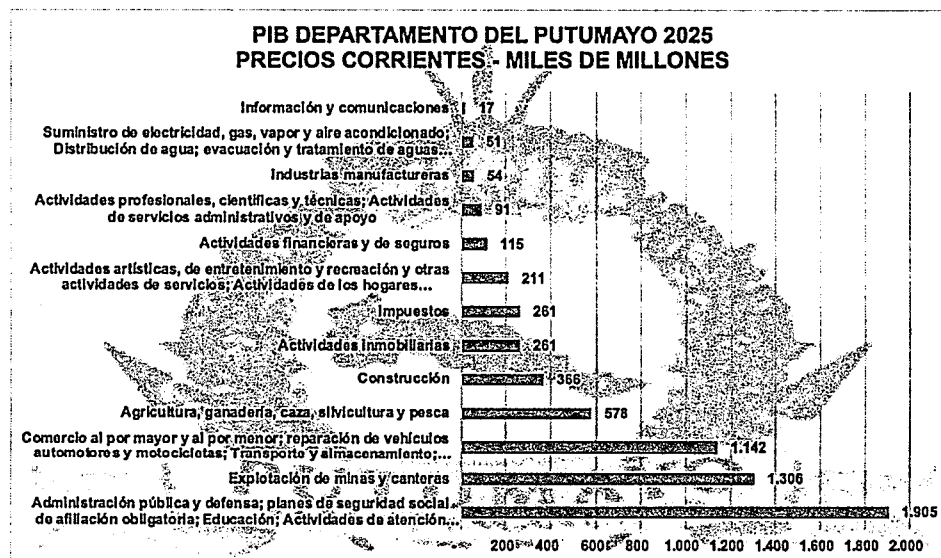


Ahora bien, respecto a la composición del PIB del departamento del Putumayo durante 2025, se evidencia que la mayor producción provino de las actividades de administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación y atención de la salud, con 1.905 miles de millones de pesos, seguidas por la explotación de minas y canteras, con 1.306 miles de millones, y por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento, con 1.142 miles de millones; mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupó el cuarto lugar, con 578 miles de millones de pesos:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015



El PIB por habitante promedio de Colombia en 2025 fue de 32,4 millones de pesos, esto significa que el Putumayo está significativamente por debajo del promedio nacional en términos de riqueza generada por persona. Estos departamentos con mayor PIB por habitante (Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, entre otros) suelen tener economías más desarrolladas, con mayor diversificación productiva o, en el caso de Casanare y Meta, una fuerte actividad petrolera que impulsa este indicador.



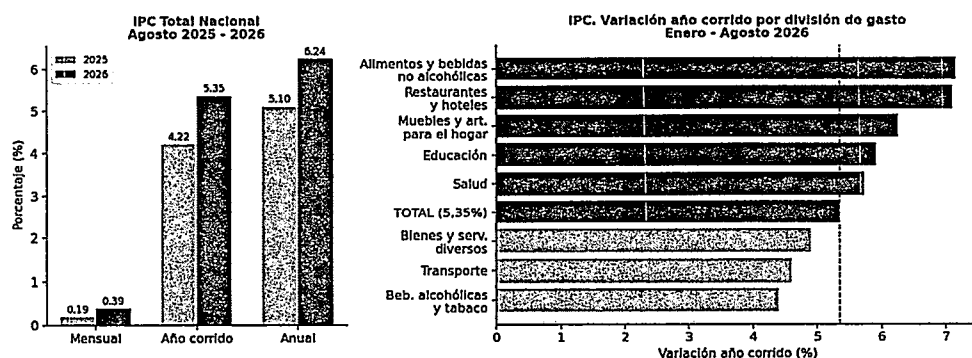
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

Ahora bien, respecto a la composición del PIB del departamento del Putumayo durante 2025, se evidencia que la mayor producción provino de las actividades de administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación y atención de la salud, con 1.905 miles de millones de pesos, seguidas por la explotación de minas y canteras, con 1.306 miles de millones, y por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento, con 1.142 miles de millones; mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupó el cuarto lugar, con 578 miles de millones de pesos:

4.2 COMPORTAMIENTO DEL MERCADO - ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precio al consumidor (IPC) en Colombia sirve para medir la inflación, es decir, la variación promedio de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares colombianos. Este indicador se utiliza para evaluar el costo de vida, ajustar salarios y contratos (como los de arriendo), comparar la economía del país con la de otras naciones y tomar decisiones de política económica y financiera personal.

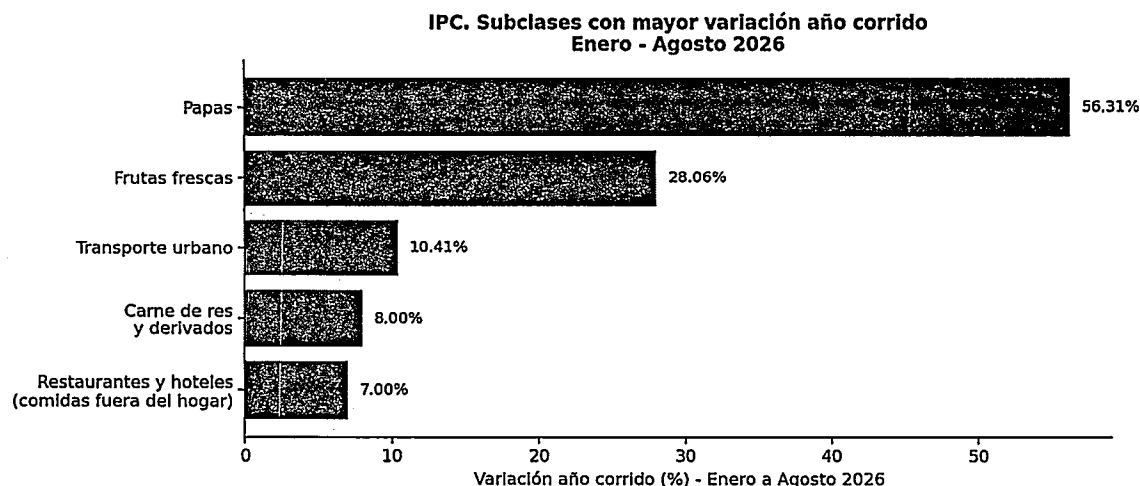
En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, la variación año corrido fue de 5,35% y la variación anual de 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales por encima del 5,10% registrado en agosto de 2025. En lo corrido del año (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

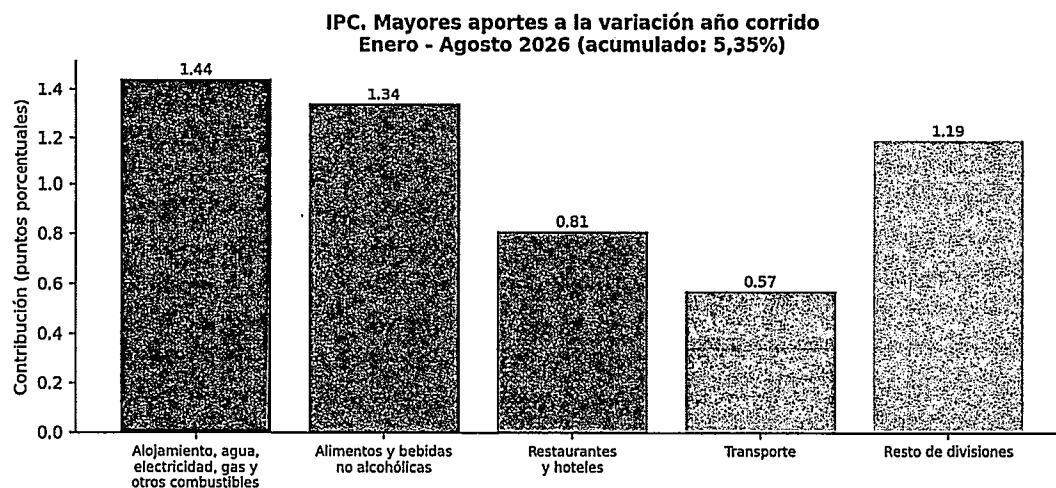
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%) correspondiente a agosto de 2026 se explicaron principalmente por Alojamiento y servicios públicos y por Alimentos y bebidas no alcohólicas. Por divisiones de gasto, el mayor aumento mensual se registró en Recreación y cultura (0,89%), impulsado por la suscripción y el servicio de televisión por redes y cable, los paquetes turísticos y los libros y útiles escolares; le siguió Información y comunicación (0,81%), explicado por los servicios de comunicación fija y móvil. Las subclases con mayor aporte a la variación mensual fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios públicos (0,12 puntos porcentuales).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015



Fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

En lo corrido del año (enero - agosto de 2026) frente a diciembre de 2025, las subclases con mayor variación fueron: papas (56,31%), frutas frescas (28,06%) y transporte urbano (10,41%). Estas subclases, junto con carne de res y sus derivados, explican gran parte del comportamiento acumulado de los grupos de alimentos y transporte durante el año.



Fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación acumulada del año (enero - agosto) se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,44 puntos porcentuales) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,34 puntos porcentuales), seguidas de Restaurantes y hoteles (0,81 puntos porcentuales) y Transporte (0,57 puntos porcentuales), las cuales en conjunto explican la mayor parte de la variación acumulada de 5,35% registrada a agosto de 2026.

A. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

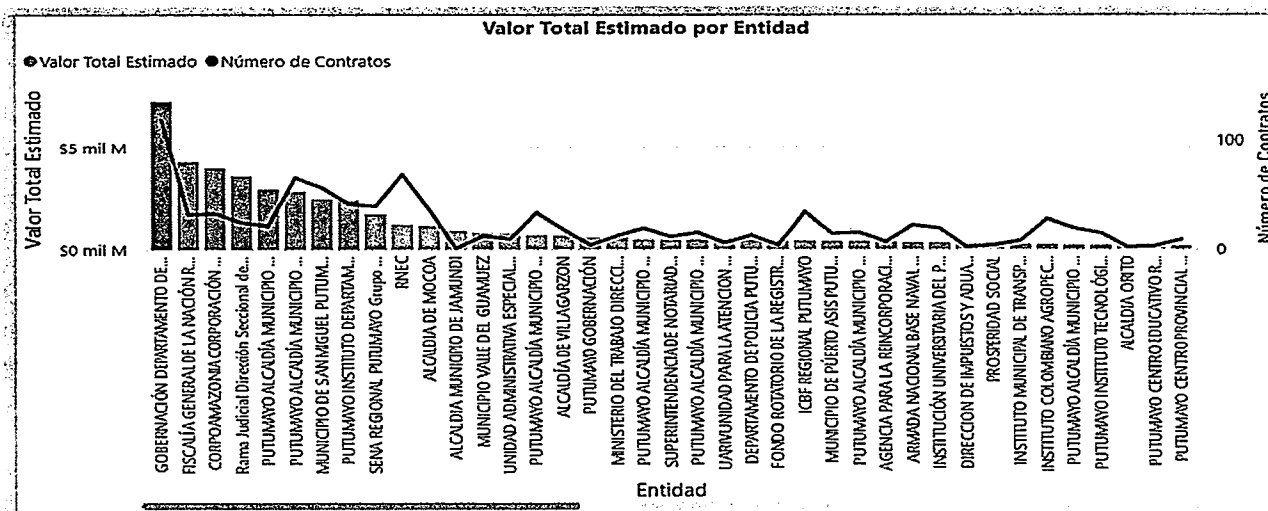
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para el análisis de la demanda realizado a través de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) se utilizó el mismo criterio de selección sobre la clasificación de los códigos UNSPSC, por tanto, no se incluyó el código correspondiente a servicios de personal temporal, así las cosas, se obtuvo el siguiente resultado:



5. 1 A NIVEL NACIONAL: El análisis de la demanda a nivel nacional para los códigos UNSPSC :

14111700	Productos de papel uso personal
----------	---------------------------------

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

53101800	Abrigos y Chaquetas
53101900	Trajes
53102300	Ropa Interior
53102400	Medias y calcetines
53102600	Ropa para dormir
53103000	Camisetas
53111600	Zapatos
53111800	Sandalías
53131500	Productos dentales
53131600	Productos baño y cuerpo

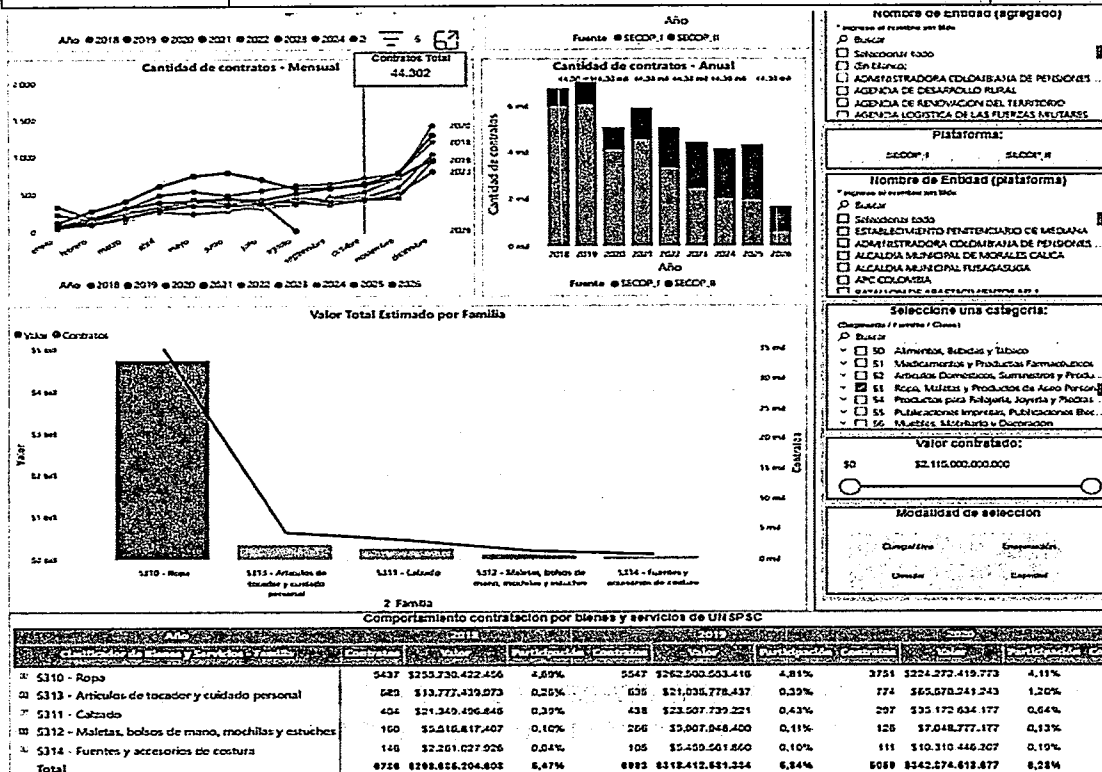
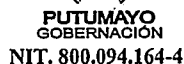
La información proveniente de herramientas de análisis como el modelo de abastecimiento estratégico y las plataformas de contratación estatal permite identificar que los códigos UNSPSC seleccionados agrupan una demanda pública amplia, recurrente y directamente vinculada con bienes de uso personal y comunitario, tales como vestuario institucional, calzado y productos de higiene. Estos bienes son requeridos por entidades territoriales, instituciones educativas, organismos de inclusión social, entidades de salud, cultura y deporte, así como programas de atención a población vulnerable y proyectos de fortalecimiento comunitario.

A diferencia de mercados especializados, la demanda asociada a estos códigos se caracteriza por su homogeneidad funcional, en la medida en que comprende bienes básicos y estandarizados que cumplen una función transversal en la gestión pública: Dotar a la población de elementos de vestuario y aseo que garanticen condiciones mínimas de bienestar. Esta naturaleza se refleja en la adquisición de abrigos, camisetas, ropa interior, zapatos, sandalias, productos de papel de uso personal y artículos de higiene corporal y dental, todos ellos insumos esenciales para la ejecución de programas sociales, educativos y de salud pública.

Desde el punto de vista cuantitativo, la demanda institucional de estos bienes presenta una alta frecuencia de contratación, lo cual se explica por la estandarización de los productos, su disponibilidad en el mercado y la necesidad constante de reposición. Asimismo, se observa una participación significativa de entidades territoriales, lo que evidencia que este tipo de adquisiciones responde en gran medida a la implementación de políticas públicas locales y regionales orientadas a la atención de comunidades vulnerables.

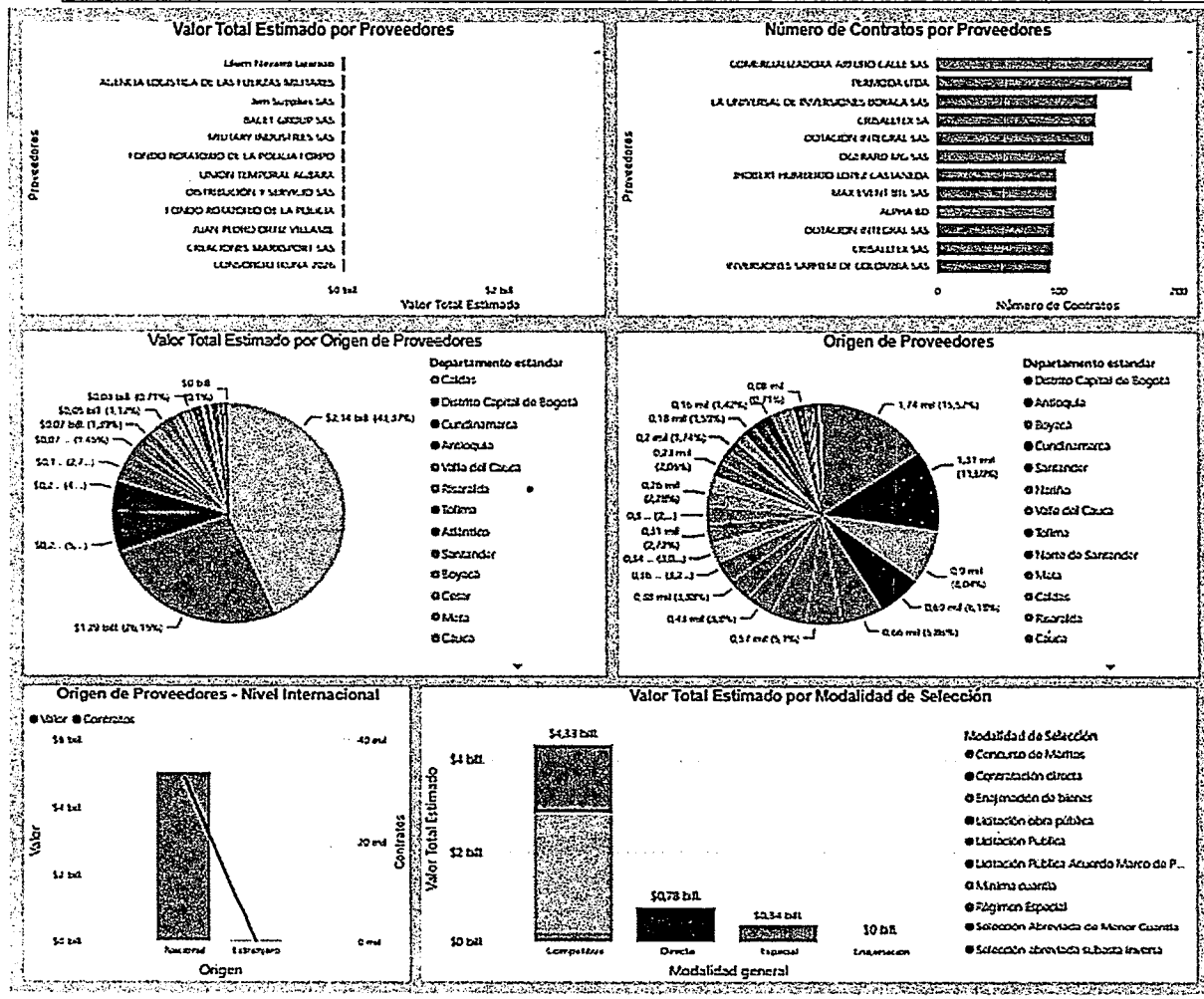
En términos cualitativos, la demanda está orientada principalmente a la satisfacción de necesidades operativas y sociales, más que a procesos industriales complejos. En este sentido, los bienes adquiridos cumplen funciones como la dotación de hogares de paso, el fortalecimiento de programas educativos, el apoyo a actividades culturales y deportivas, y la mejora de las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. La naturaleza básica y estandarizada de estos bienes asegura que su contratación se traduzca en impactos directos sobre la calidad de vida de la población beneficiaria.

En este contexto, el comportamiento de la demanda permite concluir que existe un mercado público dinámico y consolidado para ropa, calzado y productos de aseo personal, con múltiples requerimientos simultáneos y una amplia base de proveedores. Esto favorece condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, garantizando la viabilidad del proceso contractual. La relación entre los códigos UNSPSC analizados y el objeto contractual es directa, toda vez que la finalidad del proceso es la adquisición integral de bienes destinados al fortalecimiento de iniciativas sociales y comunitarias, así como la entrega de ayudas técnicas y dotaciones básicas. En consecuencia, el análisis de la demanda evidencia que los bienes requeridos cuentan con un comportamiento sólido en el mercado público, lo que respalda la ejecución del contrato en condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad y pertinencia.



En primer lugar, el análisis de la demanda evidencia que las categorías con mayor peso dentro del gasto público corresponden a **ropa (\$310)**, que concentra valores superiores a los \$200 mil millones anuales y un número de contratos significativamente mayor frente al resto de familias. Este comportamiento sugiere una clara orientación de las entidades estatales hacia la provisión de bienes de dotación institucional, garantizando uniformidad, presentación y condiciones básicas de operación en distintos sectores. En particular, la ropa muestra una participación constante tanto en términos de valor como de volumen de contratos, lo que indica que no se trata de adquisiciones aisladas, sino de una demanda estructural y recurrente asociada al funcionamiento administrativo y a la atención de poblaciones específicas.

En segundo lugar, se observa una participación relevante de categorías vinculadas al consumo básico y la dotación complementaria, como **artículos de tocador y cuidado personal (S313)**, **calzado (S311)** y **maletas y accesorios (S312)**. Aunque estas categorías no alcanzan los niveles de inversión de la ropa, sí presentan un número considerable de contratos y una participación creciente en valor, lo que refleja una demanda intensiva en volumen y de carácter operativo. Este patrón evidencia que las entidades públicas combinan adquisiciones estratégicas de gran escala en ropa con compras recurrentes de bienes de consumo y soporte, configurando así un modelo de contratación mixto que responde tanto a necesidades estructurales de dotación como a la provisión continua de artículos esenciales para la atención y el bienestar de la población beneficiaria.



segundo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estables son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso lo solicitará a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

El análisis de las gráficas evidencia que el mercado público de bienes de dotación, aseo y vestuario se encuentra altamente concentrado en proveedores del Distrito Capital de Bogotá, tanto en número de oferentes como en valor contratado, lo que refleja la centralización de la oferta y la capacidad logística de las empresas ubicadas en esta región. Sin embargo, la participación de proveedores de otras zonas garantiza cierta pluralidad territorial.

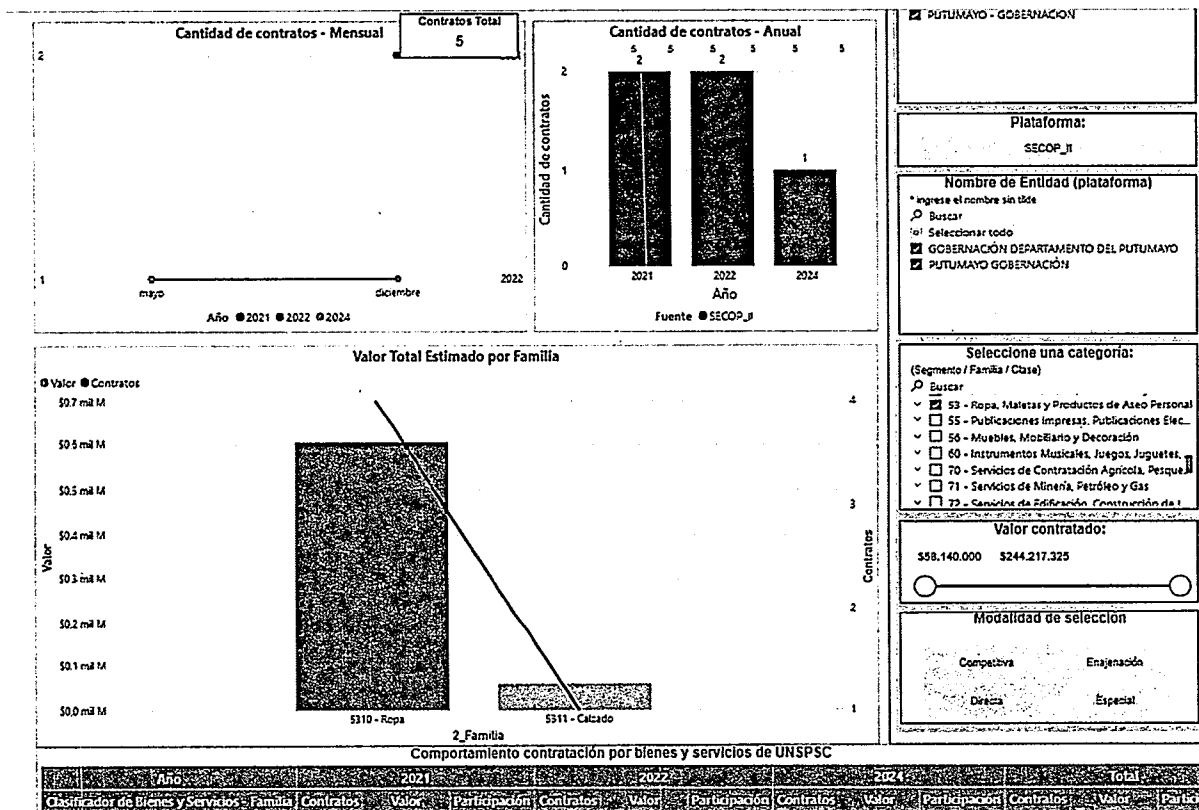
El comportamiento contractual muestra que la **modalidad competitiva** concentra la mayor parte del valor adjudicado, lo que confirma la existencia de condiciones de concurrencia y transparencia en los procesos, mientras que las modalidades directa y especial representan montos menores asociados a necesidades específicas. Asimismo, se observa que la contratación es predominantemente nacional, con escasa participación internacional, lo cual reafirma la pertinencia de fortalecer la industria local de textiles, calzado y productos de aseo.

En conjunto, los datos permiten concluir que existe un mercado público consolidado, con alta frecuencia de contratación y amplia base de oferentes, lo que respalda la viabilidad de procesos contractuales orientados a la dotación institucional y al abastecimiento comunitario.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

5.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL:

El análisis de la demanda a nivel local, tomando como referencia la contratación adelantada por la Gobernación del Departamento del Putumayo para las categorías de bienes y servicios identificadas en la herramienta, permite evidenciar el comportamiento específico del abastecimiento institucional en el ámbito territorial, particularmente en sectores asociados a salud, suministros, tecnología, dotación institucional. La información analizada refleja la magnitud, distribución y características de la contratación pública departamental, constituyéndose en un insumo clave para comprender la dinámica real de la demanda en este nivel.



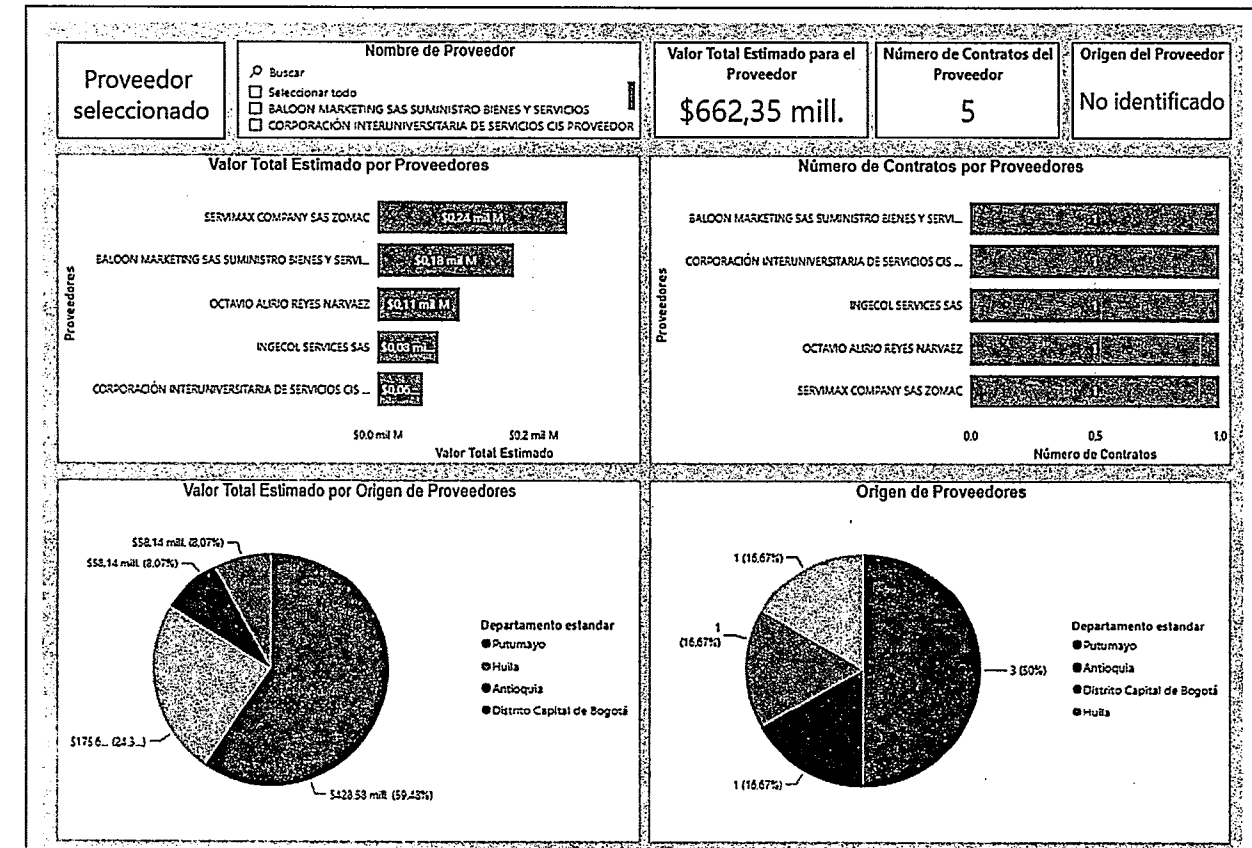
En términos generales, la demanda local presenta un volumen total estimado cercano a los \$0.7 mil millones, lo que evidencia una escala de contratación significativamente menor frente al nivel nacional, pero coherente con las capacidades presupuestales del ente territorial. A diferencia de mercados altamente concentrados en pocos contratos de gran valor, en este caso se observa una distribución del gasto en múltiples categorías de bienes, lo que sugiere un enfoque de abastecimiento más diversificado, orientado a cubrir distintas necesidades institucionales de manera simultánea.

El análisis por familias de bienes muestra que la mayor participación del gasto se concentra en categorías relacionadas con productos textiles de uso personal (como pijamas, pantalones, camisetas), calzado (zapatos, sandalias). De manera

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

complementaria, categorías como productos de aseo personal, pero relevantes en términos funcionales, lo que confirma una lógica de contratación orientada a garantizar la operación integral de la entidad y no únicamente a grandes inversiones puntuales.

Adicionalmente, el análisis de proveedores evidencia una participación distribuida entre actores locales y algunos proveedores de otras regiones, destacándose entidades del sector salud, empresas de servicios y proveedores individuales. El número de contratos por proveedor es relativamente bajo, lo que indica que no existe una alta concentración en un solo actor, sino una base diversificada de oferentes, característica típica de mercados locales donde predominan procesos de menor escala y mayor rotación de contratistas.



En cuanto al origen de los proveedores, se observa una participación relevante de proveedores del propio departamento del Putumayo, complementada por actores de ciudades principales como Bogotá, Huila y Antioquia, lo que evidencia un equilibrio entre oferta local y externa. Este comportamiento sugiere que, si bien existe capacidad instalada en el territorio, aún se depende parcialmente de proveedores de otras regiones para ciertos bienes o servicios especializados. Por otra parte, el análisis por modalidad de selección muestra que la contratación se distribuye principalmente entre modalidades directas y competitivas, con valores muy cercanos entre sí, lo que refleja un uso combinado de mecanismos de contratación: por un lado, procesos competitivos para garantizar pluralidad de oferentes, y por otro, contratación directa para atender necesidades inmediatas o específicas. La baja participación del régimen especial indica que este tipo de contratación no es predominante en la dinámica analizada.

Finalmente, el comportamiento general de la demanda evidencia la existencia de un mercado público local en consolidación, caracterizado por una demanda diversificada, de menor escala y con múltiples proveedores, orientada principalmente a garantizar la prestación de servicios esenciales y el funcionamiento administrativo de la entidad. Este patrón confirma que, a nivel territorial,

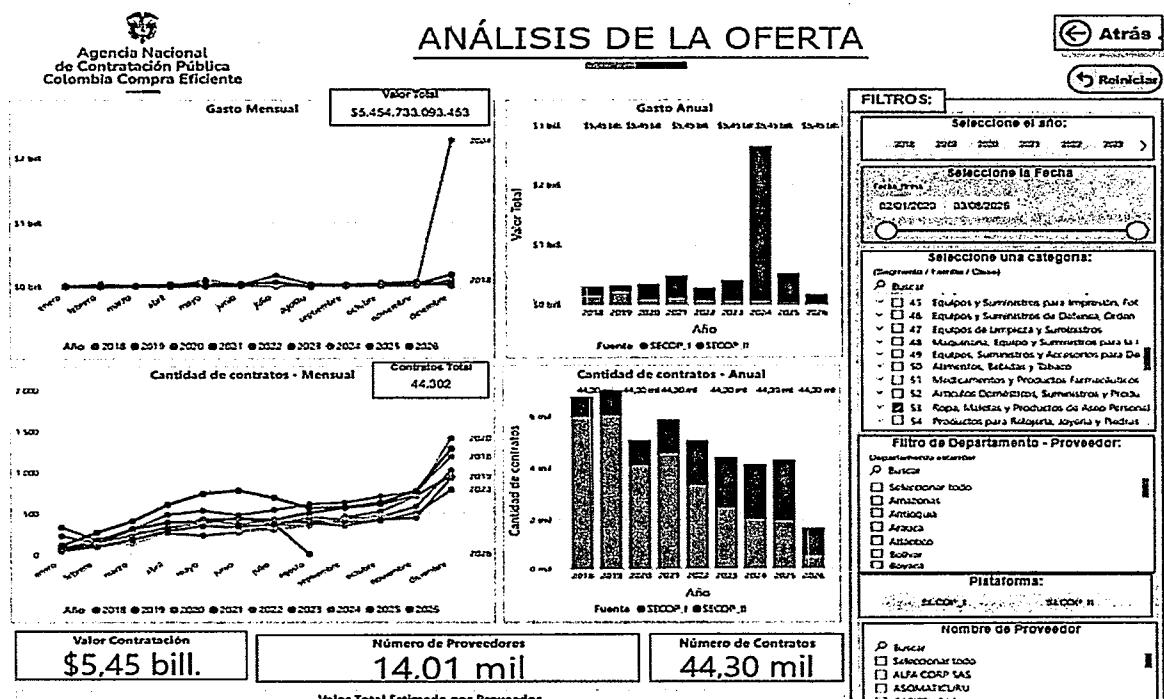
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

la contratación pública responde a necesidades operativas constantes más que a grandes proyectos de inversión, configurando un modelo de abastecimiento funcional, recurrente y alineado con las prioridades institucionales del departamento del Putumayo.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

6.1 A NIVEL NACIONAL:

El análisis de la oferta a nivel nacional, con base en la información contenida en la herramienta de abastecimiento estratégico, permite identificar la estructura del mercado proveedor que participa en la contratación pública de las categorías seleccionadas. Los resultados evidencian la existencia de un ecosistema empresarial amplio, con participación de proveedores de distintos tamaños y sectores económicos, lo que refleja condiciones favorables de competencia y una capacidad instalada suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales en materia de bienes, servicios, suministros tecnológicos, salud, dotación institucional y operación administrativa.



Los datos muestran un volumen significativo de oferta representado en aproximadamente 14.01 mil proveedores, vinculados a cerca de 44,30 mil contratos, con un valor total estimado de contratación superior a \$5,45 billones de pesos. Estas magnitudes evidencian un mercado público nacional robusto, dinámico y con alta concurrencia empresarial, donde la participación no se concentra exclusivamente en grandes compañías, sino que incorpora también medianos y pequeños oferentes. La amplitud de actores confirma que el sistema de compras públicas cuenta con una base empresarial extensa capaz de responder a demandas diversas en todo el territorio nacional.

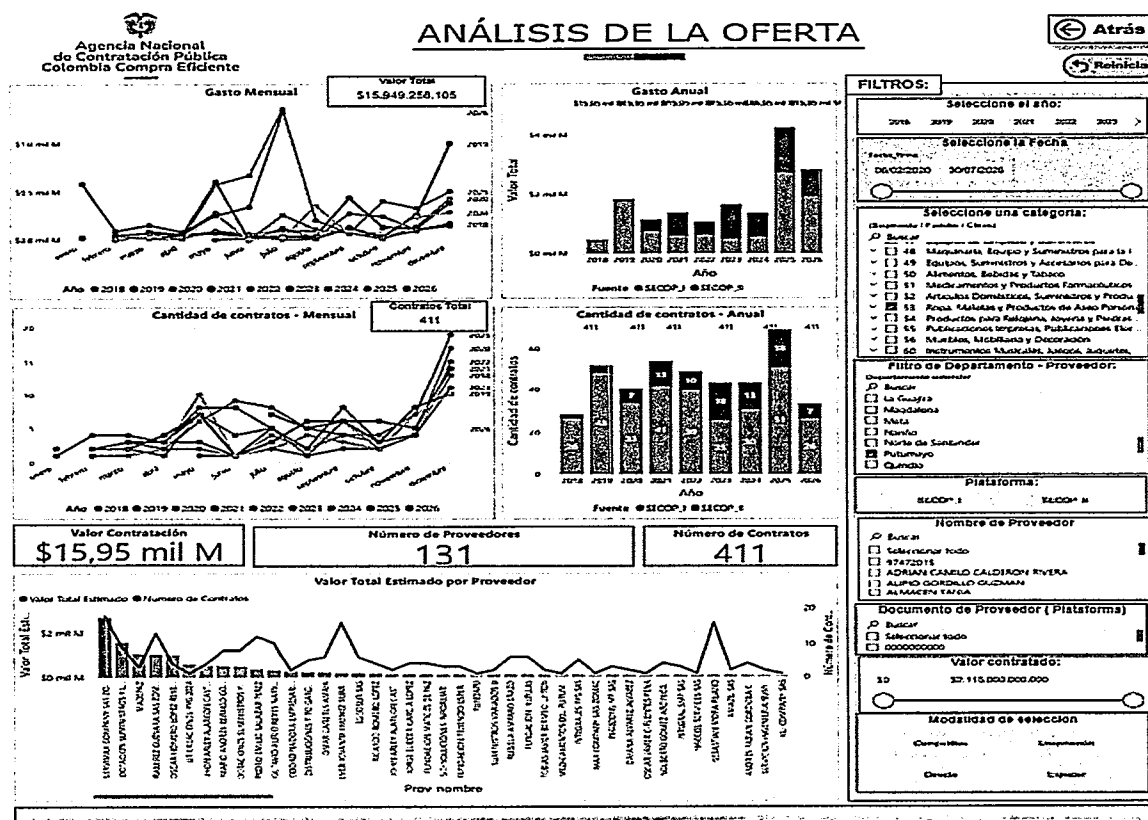
En cuanto al número de contratos, se observa que varios proveedores concentran una alta frecuencia contractual sin necesariamente liderar el valor adjudicado, especialmente en segmentos relacionados con insumos médicos, papelería, suministros institucionales y distribución recurrente. Esto evidencia que el mercado combina contratos de gran escala con

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

consolidado y especializado en la provisión de bienes de dotación institucional, con oferta empresarial suficiente para atender requerimientos públicos de distinta escala y especialización. En consecuencia, se evidencia la viabilidad técnica y económica de nuevos procesos contractuales orientados al suministro de ropa, calzado y artículos de aseo para hogares de paso NNA, respaldada por la disponibilidad de oferentes y la estabilidad del comportamiento del mercado nacional.

6.2 A NIVEL LOCAL (DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO):

El análisis de la oferta a nivel local, tomando como referencia la contratación registrada para el Departamento del Putumayo en la herramienta de abastecimiento estratégico, permite identificar las características del mercado proveedor que atiende las necesidades institucionales de las entidades territoriales y demás organismos con presencia en el departamento. La información evidencia la escala de participación empresarial, el nivel de competencia existente y la forma en que se estructura la provisión de bienes y servicios dentro del ámbito regional, en sectores asociados a salud, dotación institucional, tecnología, logística, suministros generales y operación administrativa.



De igual forma, la información consolidada muestra que el valor total contratado asciende a \$15,95 mil millones, distribuidos en 411 contratos con la participación de 131 proveedores. Este comportamiento refleja un mercado activo y diversificado, en el que la contratación pública logra movilizar recursos significativos hacia distintos actores económicos, garantizando la disponibilidad de bienes y servicios esenciales.

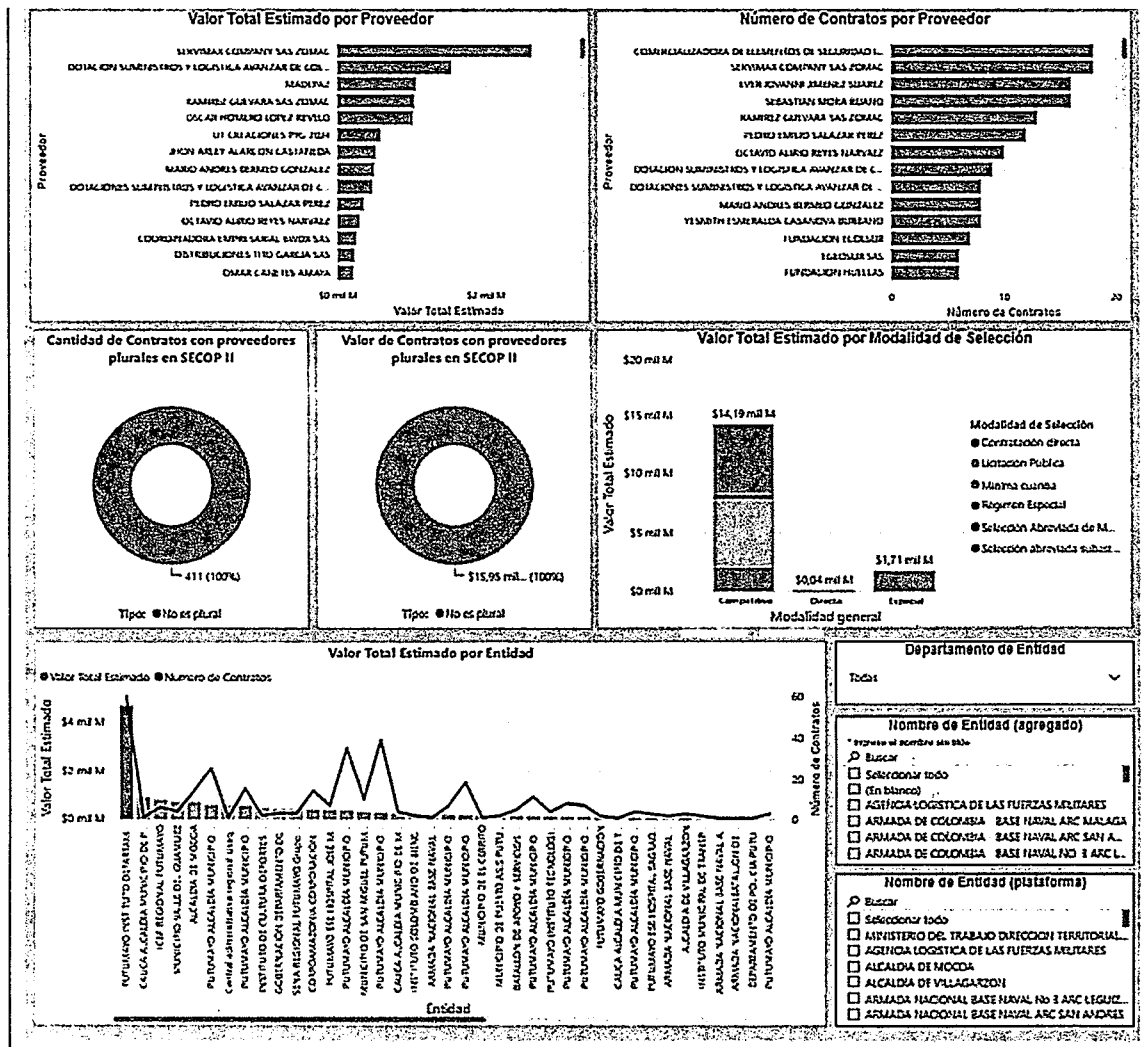
El análisis de gasto anual y mensual evidencia una tendencia estable en la ejecución presupuestal, con picos de contratación en determinados periodos que responden a necesidades institucionales específicas. La distribución por proveedor muestra que, aunque algunos concentran montos elevados, existe una base amplia de oferentes que participan en procesos de menor cuantía, lo que contribuye a la pluralidad y a la descentralización de la oferta.

En cuanto a las modalidades de selección, se observa que la contratación se canaliza principalmente a través de esquemas competitivos, complementados por procesos empaquetados y de menor escala. Este patrón confirma que el sistema privilegia

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

mecanismos que promueven la transparencia y la eficiencia, al tiempo que permite atender necesidades urgentes mediante procedimientos más ágiles.

Finalmente, la magnitud del valor contratado, el número de proveedores y la diversidad de categorías de bienes y servicios permiten concluir que existe un mercado nacional consolidado y con capacidad de respuesta, capaz de atender requerimientos públicos de distinta escala y especialización. Este comportamiento respalda la viabilidad de nuevos procesos contractuales orientados al suministro de ropa, calzado y artículos de aseo para hogares de paso NNA, al evidenciar disponibilidad de oferentes, pluralidad de alternativas comerciales y capacidad real de respuesta dentro del sistema nacional de compras públicas.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

De igual forma, la información sobre modalidades de selección evidencia que una parte importante del valor contratado se canaliza mediante **mecanismos competitivos**, que concentran aproximadamente **\$14,19 mil millones**, seguidos por los **regímenes especiales** con **\$1,71 mil millones**, mientras que la **contratación directa** representa cerca de **\$0,04 mil millones**. Este comportamiento muestra que el mercado opera principalmente bajo esquemas que promueven la competencia y la aplicación de reglas objetivas de selección, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Adicionalmente, el análisis de pluralidad en SECOP II refleja que el **100 % de los contratos** corresponde a procesos **sin proponente plural**, lo que indica una baja participación de esquemas asociativos y una tendencia marcada hacia la contratación individual. Sin embargo, en términos de valor, esta concentración permite garantizar la trazabilidad y el control sobre los procesos, asegurando la entrega oportuna y la calidad de los bienes contratados.

Por otra parte, el comportamiento por bienes y servicios muestra una **mayor participación de la familia 5310 (ropa)**, con incrementos significativos en 2019 y 2020, seguida por **calzado (5311)** y **artículos de tocador y cuidado personal (5313)**, que mantienen una participación constante en el total contratado. Este patrón confirma la existencia de un **mercado consolidado y especializado** en la provisión de bienes de dotación institucional, con capacidad suficiente para atender requerimientos públicos de distinta escala y especialización.

Finalmente, la magnitud del valor contratado, el número de proveedores y la diversidad de modalidades de selección permiten concluir que existe un **mercado nacional competitivo y maduro**, con oferta empresarial capaz de atender las necesidades de dotación y suministro de ropa, calzado y artículos de aseo para hogares de paso NNA. Este comportamiento respalda la **viabilidad técnica y económica** del proceso contractual, al evidenciar disponibilidad de oferentes, estabilidad del mercado y capacidad real de respuesta dentro del sistema nacional de compras públicas.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SASI-007-2026	\$110.000.000	6 (Meses)	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS; INCLUYE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
IPMC-SGG-046-2025	\$39.627.530	2 (Meses)	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA ATENCIÓN INTGRAL DE ADULTOS MAYORES.	MINIMA CUANTÍA
SSAD-SASI-002-2026	\$917.194.683	9 (Meses)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS (INCLUYE INSUMO DE ASEO)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

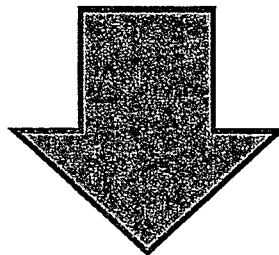
Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

No. CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
ICBF-SASI-014-2026	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	\$2.450 millones	6 meses	SUMINISTRO DE ROPA, CALZADO Y ARTÍCULOS DE ASEO PARA HOGARES DE PASO.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SI-AME-022-2025	ALCALDIA DE MEDELLIN	\$1.320 millones	4 meses	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y KITS DE ASEO PARA POBLACIÓN INSTITUCIONALIZADA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ICBF-SASI-007-2026SEN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	\$3.200 millones	6 meses	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

8. ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO:

Con el objeto de actualizar los precios de los productos a comprar se adelantó unas consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas que suministran estas clases de productos.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaría de Gobierno cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió realizar el valor promedio entre la suma de los valores unitarios de los bienes y división del total de los mismos. Con ello se obtuvo el valor promedio unitario de cada uno de los bienes a adquirir en el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial. Lo anterior se concreta así



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO								CÓDIGO	FT-GPR-021
			PROCESO	Gestión de Proyectos							VERSIÓN	01
				Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión							FECHA	21/04/2024
			DETALLE	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (SAMCS)		COTIZACION 3: (COMPANY)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		Cotización 1 (Unit)	Total C1	Cotización 2 (Unit)	Total C2	Cotizacion 3 (Unit)	Total C3	Promedio Unitario	Valor Total	
1	18	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 64.512	\$ 1.161.216	\$ 62.496	\$ 1.124.928	\$ 61.992	\$ 1.115.856	\$ 63.000	\$ 1.133.992	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01	FECHA: 10/11/2015
CODIGO: FT-OC-129			

2	18	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% de ajuste, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 3.133.440	\$ 168.640	\$ 3.035.520	\$ 167.280	\$ 3.011.040	\$ 170.000	\$ 3.060.000
3	18	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000
4	18	Pack	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		ANÁLISIS DEL SECTOR	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: T-OC-129	VERSION: 01 FECHA: 10/11/2015

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

7	18	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 829.440	\$ 44.640	\$ 803.520	\$ 44.280	\$ 797.040	\$ 45.000	\$ 810.000
8	18	Unidad	Sandalias o chanclas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transparente y lavable, color según preferencia del beneficiario, talles desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 921.600	\$ 49.600	\$ 892.800	\$ 49.200	\$ 885.600	\$ 50.000	\$ 900.000
9	18	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTE  NTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO T-OC-129
	ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

10	18	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango antideslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
11	18	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
12	18	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 331.776	\$ 17.856	\$ 321.408	\$ 17.712	\$ 318.816	\$ 18.000	\$ 324.000
13	18	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 893.952	\$ 48.112	\$ 866.016	\$ 47.724	\$ 859.032	\$ 48.500	\$ 873.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

14	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
15	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
16	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
17	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
18	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTE — INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO T-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

19	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color segun preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
20	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
21	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
22	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-129	
			ANÁLISIS DEL SECTOR					VERSION: 01	
								FECHA: 10/11/2015	
23	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	
24	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	
25	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	
26	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	

.....

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO -OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

27	20	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 64.512	\$ 1.290.240	\$ 62.496	\$ 1.249.920	\$ 61.992	\$ 1.239.840	\$ 63.000	\$ 1.260.000
28	20	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, hombr normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 174.080	\$ 3.481.600	\$ 168.640	\$ 3.372.800	\$ 167.280	\$ 3.345.600	\$ 170.000	\$ 3.400.000
29	20	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000



PUTUMAYO
GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

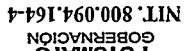
ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

30	Pack	20	Pack de 2 de Pantalies para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entretelina en algodón o Pack de 2 de Boxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46,080	\$ 921,600	\$ 44,640	\$ 892,800	\$ 44,280	\$ 885,600	\$ 45,000	\$ 900,000
31	Set	20	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97,280	\$ 1,945,600	\$ 94,240	\$ 1,884,800	\$ 93,480	\$ 1,869,600	\$ 95,000	\$ 1,900,000
32	Unidad	20	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla transpirable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del	\$ 97,280	\$ 1,945,600	\$ 94,240	\$ 1,884,800	\$ 93,480	\$ 1,869,600	\$ 95,000	\$ 1,900,000



67-129-OC-129

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA: 10/11/2015

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Commutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

37	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
38	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
39	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
40	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO: T-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

41	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.880	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
42	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
43	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
44	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
45	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR		 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4
	CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01	
FECHA: 10/11/2015			

46	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
47	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
48	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
49	15	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
50	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
CODIGO: T-OC-129		ANALISIS DEL SECTOR	
VERSION: 01		FECHA: 10/11/2015	

51	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
52	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
53	15	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 64.512	\$ 967.680	\$ 62.496	\$ 937.440	\$ 61.992	\$ 929.880	\$ 63.000	\$ 945.000
54	15	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 174.080	\$ 2.611.200	\$ 168.640	\$ 2.529.600	\$ 167.280	\$ 2.509.200	\$ 170.000	\$ 2.550.000

55	15	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
56	15	Pack	Pack de 2 de Panties para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elastica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000

57	15	Set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000
58	15	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000
59	15	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR		 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4
	CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01	
FECHA: 10/11/2015			

60	15	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transparente y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 768.000	\$ 49.600	\$ 744.000	\$ 49.200	\$ 738.000	\$ 50.000	\$ 750.000
61	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
62	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango antideslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
63	15	Unidad	Cepillo desmedante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST ~~EMA~~ INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO T-OC-129
	ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

64	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
65	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testeado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
66	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
67	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
68	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000



PUTUMAYO
GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

69	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra ingredientes naturales, ph 120 gr., humectante con para limpieza del cuerpo x imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
70	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
71	15	Unidad	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
72	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST ¹ INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

73	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
74	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
75	15	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
76	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
77	10	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 122.880	\$ 11.904	\$ 119.040	\$ 11.808	\$ 118.080	\$ 12.000	\$ 120.000
78	10	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 9.318	\$ 93.180	\$ 9.027	\$ 90.270	\$ 8.954	\$ 89.540	\$ 9.100	\$ 90.997



PUTUMAYO
GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

79	20	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 64.512	\$ 1.290.240	\$ 62.496	\$ 1.249.920	\$ 61.992	\$ 1.239.840	\$ 63.000	\$ 1.260.000
80	20	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, norma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 174.080	\$ 3.481.600	\$ 168.640	\$ 3.372.800	\$ 167.280	\$ 3.345.600	\$ 170.000	\$ 3.400.000
81	20	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST. INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01	
			FECHA: 10/11/2015	

82	20	Pack	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entretiempo en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elástico, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
83	20	Set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000
84	20	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, plantilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, disponibilidad de tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del	\$ 97.280	\$ 1.945.600	\$ 94.240	\$ 1.884.800	\$ 93.480	\$ 1.869.600	\$ 95.000	\$ 1.900.000

			producto en el perfil del proyecto-.								
85	20	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 46.080	\$ 921.600	\$ 44.640	\$ 892.800	\$ 44.280	\$ 885.600	\$ 45.000	\$ 900.000
86	20	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 51.200	\$ 1.024.000	\$ 49.600	\$ 992.000	\$ 49.200	\$ 984.000	\$ 50.000	\$ 1.000.000
87	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIS	A INTEGRADO DE GESTIÓN	COD	FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	VERSION: 01 FECHA: 10/11/2015			

88	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
89	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
90	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

ANALISIS DEL SECTOR

91	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
92	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
93	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
94	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
95	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
96	15	Unidad	Cepillo dental linea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000



NTT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

COD: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

97	15	Unidad	Cepillo desmenuzante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
98	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
99	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
100	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000



NIT. 800.094.164-4
GOBERNACION
PUTUMAYO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

101	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluvonuro de sodio (flúor). - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
102	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
103	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
104	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
105	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, talles de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992	\$ 1.549.800	\$ 63.000	\$ 1.575.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODI	FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR					VERSION:	01
						FECHA:	10/11/2015

106	25	Set	delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.- Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, homa normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 4.352.000	\$ 188.640	\$ 4.216.000	\$ 167.280	\$ 4.182.000	\$ 170.000	\$ 4.250.000
107	25	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
108	25	Pack	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entropiema en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000



NIT. 800.094.164-4

NIT. 800.094.164-4

ANALISIS DEL SECTOR

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

[illegible]

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
COD  FT-OC-129		ANÁLISIS DEL SECTOR	
VERSION: 01		FECHA: 10/11/2015	

111	25	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm. composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
112	25	Unidad	Sandalias o chanclas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transparente y lavable, color según preferencia del beneficiario, talles desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 1.280.000	\$ 49.600	\$ 1.240.000	\$ 49.200	\$ 1.230.000	\$ 50.000	\$ 1.250.000
113	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
114	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango antideslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000



GOVERNACION
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

115	15	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
116	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
117	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
118	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicena vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST_____ INTEGRADO DE GESTIÓN	
	COD ██████████ FT-OC-129	VERSION: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR		
FECHA: 10/11/2015		

119	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
120	15	Unidad	Papel higiénico acochado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
121	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - Ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
122	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
123	15	Unidad	Cepillo desarmadente para niños, material poliéstero, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-129		
	ANÁLISIS DEL SECTOR					VERSION: 01		
						FECHA: 10/11/2015		

124	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
125	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clinicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
126	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
127	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
128	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST. INTEGRADO DE GESTIÓN		CODI	FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01	
			FECHA: 10/11/2015	

129	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	\$ 177.120	\$ 12.000	\$ 180.000
130	15	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
131	15	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 64.512	\$ 967.680	\$ 62.496	\$ 937.440	\$ 61.992	\$ 929.880	\$ 63.000	\$ 945.000
132	15	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, hombr normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 174.080	\$ 2.611.200	\$ 168.640	\$ 2.529.600	\$ 167.280	\$ 2.509.200	\$ 170.000	\$ 2.550.000



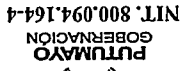
PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129
VERSION: 01
FECHA: 10/11/2015

ANALISIS DEL SECTOR

133	15	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
134	15	pack	Pack de 2 de Pantalones para niña, clásico en microfibras, cubrimiento de abdomen, no marca, entropiema en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forrada, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 691.200	\$ 44.640	\$ 669.600	\$ 44.280	\$ 664.200	\$ 45.000	\$ 675.000
135	15	set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del	\$ 97.280	\$ 1.459.200	\$ 94.240	\$ 1.413.600	\$ 93.480	\$ 1.402.200	\$ 95.000	\$ 1.425.000



NIT. 800.094.164-4

SIST_____ INTEGRADO DE GESTIÓN

CODING FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

[illegible]

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Comutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

contactenos@putumayo.gov.co



GOBERNACION
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

139	10	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
140	10	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
141	10	Unidad	Cepillo desarmado para niños, material poliéstereno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diámetro, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NTT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	CODIGO: FT-OC-129 VERSION: 01 FECHA: 10/11/2015	

142	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
143	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
144	10	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
145	10	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml, sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 112.640	\$ 10.912	\$ 109.120	\$ 10.824	\$ 108.240	\$ 11.000	\$ 110.000
146	10	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 51.200	\$ 4.960	\$ 49.600	\$ 4.920	\$ 49.200	\$ 5.000	\$ 50.000



PUTUMAYO
GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

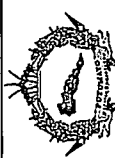
VERSION: 01

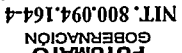
FECHA: 10/11/2015

147	10	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
148	10	Unidad	Cepillo dental línea adulto con mango ergonómico, anatómico, dureza media de mercado.	\$ 8.192	\$ 81.920	\$ 7.936	\$ 79.360	\$ 7.872	\$ 78.720	\$ 8.000	\$ 80.000
149	10	Unidad	Cepillo desennredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color diatño, mango ergonómico para buen agarre, ideal para según preferencia del beneficiario y disponibilidad de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
150	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebes y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIC FT-OC-129	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01	
			FECHA: 10/11/2015	

151	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
152	10	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000
153	10	Unidad	Crema dental línea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 81.920	\$ 7.936	\$ 79.360	\$ 7.872	\$ 78.720	\$ 8.000	\$ 80.000
154	10	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 51.200	\$ 4.960	\$ 49.600	\$ 4.920	\$ 49.200	\$ 5.000	\$ 50.000
155	10	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 122.880	\$ 11.904	\$ 119.040	\$ 11.808	\$ 118.080	\$ 12.000	\$ 120.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-129	
			ANÁLISIS DEL SECTOR				VERSION: 01	
							FECHA: 10/11/2015	
156	10	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en ples x 55 gr., formula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 9.318	\$ 93.180	\$ 9.027	\$ 90.270	\$ 8.954
157	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material minimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y segun lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto--	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992
158	25	Set	Set por 2 Pantalones tipo Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, minimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y segun lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto--	\$ 174.080	\$ 4.352.000	\$ 168.640	\$ 4.216.000	\$ 167.280
159	25	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280



671-00-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

ANALISIS DEL SECTOR

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Comutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACION NTT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

162	25	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas traspirable, plantilla traspirable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000
163	25	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000
164	25	Unidad	Sandalias o chancletas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, tallas desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 51.200	\$ 1.280.000	\$ 49.600	\$ 1.240.000	\$ 49.200	\$ 1.230.000	\$ 50.000	\$ 1.250.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
CODIGO T-OC-129		ANÁLISIS DEL SECTOR	
VERSION: 01		FECHA: 10/11/2015	

165	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr, humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
166	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
167	15	Unidad	Cepillo desarmadente para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-129		
	ANÁLISIS DEL SECTOR					VERSION: 01		
						FECHA: 10/11/2015		

168	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
169	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
170	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, tipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
171	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fruta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
172	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIST INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIC FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

173	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
174	15	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	\$ 118.080	\$ 8.000	\$ 120.000
175	15	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
176	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CODIGO: FT-OC-129	
			ANALISIS DEL SECTOR					VERSION: 01	
								FECHA: 10/11/2015	
177	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	
178	15	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	
179	15	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto	\$ 8.192	\$ 122.880	\$ 7.936	\$ 119.040	\$ 7.872	
180	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	
181	15	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 12.288	\$ 184.320	\$ 11.904	\$ 178.560	\$ 11.808	



GOBERNACIÓN
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SIST. INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR

182	15	Unidad	Talco desodorante unisex formula absorbente, 48 horas de protección, - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.318	\$ 139.770	\$ 9.027	\$ 135.405	\$ 8.954	\$ 134.310	\$ 9.100	\$ 136.495
183	25	Set	Set por 2 Camisetas, el cual deberá contener las siguientes especificaciones: composición tipo de tela liso, color según preferencia del beneficiario, material mínimo 90% algodón, modelo cuello redondo, tipo de manga corta, tallas de acuerdo al curso de vida del beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 64.512	\$ 1.612.800	\$ 62.496	\$ 1.562.400	\$ 61.992	\$ 1.549.800	\$ 63.000	\$ 1.575.000
184	25	Set	Sudadera corte clásico, cintura elástica con cordón de ajuste, mínimo 90% poliéster, pantalón tipo jogger con bolsillos laterales, horma normal, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida y según lo establecido con la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 174.080	\$ 4.352.000	\$ 168.640	\$ 4.216.000	\$ 167.280	\$ 4.182.000	\$ 170.000	\$ 4.250.000
185	25	Pack	Pack de 2 pares de Medias de algodón con fibra térmica que proporcionan absorción de la humedad y resistencia al desgaste, media larga, color según preferencia del beneficiario, tallas de acuerdo al curso de vida del	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 1.107.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CODIGO: FT-OC-129	
		ANÁLISIS DEL SECTOR						VERSION: 01	
								FECHA: 10/11/2015	
			beneficiario y según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-						
186	25	Pack	Pack de 2 de Pantalines para niña, clásico en microfibra, cubrimiento de abdomen, no marca, entrepierna en algodón o Pack de 2 de Bóxer tiro medio para niño, cintura elástica y parte delantera forradas, altura de cintura tiro medio, composición mínima 90% algodón y 10% elastano, color según preferencia del beneficiario, tallas según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.152.000	\$ 44.640	\$ 1.116.000	\$ 44.280	\$ 44.280
187	25	set	Set de 1 conjunto de Pijama infantil compuesto por 2 piezas, camiseta manga corta, cuello redondo y pantalón largo tipo A, elasticidad ligera, material mínimo 90% poliéster, tipo de ajuste regular, color según disponibilidad del mercado, tallas de acuerdo al curso de vida según lo establecido por la supervisión del proyecto o delegado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 93.480

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		ANÁLISIS DEL SECTOR	
SIST. _____		FECHA: 10/11/2015	
CODIC. FT-OC-129		VERSION: 01	

188	25	Unidad	Calzado tipo casual con cordón unisex, capelladas en sintético, forro suave y transpirable, planilla confortable, transpirable y lavable, suela PVC antideslizante y de alta duración color según disponibilidad del mercado, desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 97.280	\$ 2.432.000	\$ 94.240	\$ 2.356.000	\$ 93.480	\$ 2.337.000	\$ 95.000	\$ 2.375.000
189	26	Unidad	Toalla de uso personal elaboradas con fibras naturales de algodón. Dimensión del producto mínima: 70 x 140 cm, composición: mínima 90 % algodón, suave al contacto de la piel, color según preferencia del beneficiario. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 1.198.080	\$ 44.640	\$ 1.160.640	\$ 44.280	\$ 1.151.280	\$ 45.000	\$ 1.170.000
190	25	Unidad	Sandalias o chanquetas antideslizante diseño de calce fácil, banda superior sintética, forro interno sintético, suela sintética, transpirable y lavable, color según preferencia del beneficiario, talles desde la 22 a la 40. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 51.200	\$ 1.280.000	\$ 49.600	\$ 1.240.000	\$ 49.200	\$ 1.230.000	\$ 50.000	\$ 1.250.000

 PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
CODIGO: FT-OC-129		ANÁLISIS DEL SECTOR	
VERSION: 01		FECHA: 10/11/2015	

191	10	Unidad	Crema dermoprotectora antipañalitis Pote x 110 gramos con 4.9% de óxido de zinc, para uso en niños de 0 a 2 años de edad. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 46.080	\$ 460.800	\$ 44.640	\$ 446.400	\$ 44.280	\$ 442.800	\$ 45.000	\$ 450.000
192	15	Unidad	Cepillo dental anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante ergonómico para que el niño se familiarice con el cepillado para edades de 0 a 2 años. Color según disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 23.552	\$ 353.280	\$ 22.816	\$ 342.240	\$ 22.632	\$ 339.480	\$ 23.000	\$ 345.000
193	10	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 153.600	\$ 14.880	\$ 148.800	\$ 14.760	\$ 147.600	\$ 15.000	\$ 150.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SIS — A INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		COL — FT-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

194	10	Unidad	Jabón Líquido para limpieza de manos y cuerpo bebé. Botella x 200 ml, humectante, pH natural para la piel, fórmula dermatológicamente probada, libre de parabenos y ftalatos, con glicerina para una limpieza segura y efectiva. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 24.576	\$ 245.760	\$ 23.808	\$ 238.080	\$ 23.616	\$ 236.160	\$ 24.000	\$ 240.000
195	10	Unidad	Crema para manos y para cuerpo trasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000
196	10	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVB/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 49.664	\$ 496.640	\$ 48.112	\$ 481.120	\$ 47.724	\$ 477.240	\$ 48.500	\$ 485.000
197	10	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alérgico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 18.432	\$ 184.320	\$ 17.856	\$ 178.560	\$ 17.712	\$ 177.120	\$ 18.000	\$ 180.000



NTT. 800.094.164-4

ANÁLISIS DEL SECTOR

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

198	10	Unidad	Crema dental para bebés 1 tubo x 40 ml, sin flúor. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 26.624	\$ 266.240	\$ 25.792	\$ 257.920	\$ 25.584	\$ 255.840	\$ 26.000	\$ 260.000
199	10	Paquete	Paquete de pañitos húmedos x 80 unidades, sin alcohol, con ingredientes naturales para el cuidado de la piel del bebé. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 21.504	\$ 215.040	\$ 20.832	\$ 208.320	\$ 20.664	\$ 206.640	\$ 21.000	\$ 210.000
200	10	Unidad	Talco dermoprotector infantil para pies tarro x 200 gramos de almidón. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 32.768	\$ 327.680	\$ 31.744	\$ 317.440	\$ 31.488	\$ 314.880	\$ 32.000	\$ 320.000
201	15	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, pH natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000
202	15	Unidad	Cepillo dental junior anatómico, suave, filamentos en textura suave con mango anti-deslizante para edades de 3 a 11 años, color y dibujo según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 230.400	\$ 14.880	\$ 223.200	\$ 14.760	\$ 221.400	\$ 15.000	\$ 225.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	Sistema Integrado de Gestión					Código: FT-OC-129	
	ANÁLISIS DEL SECTOR					VERSION: 01	
						FECHA: 10/11/2015	

203	18	Unidad	Cepillo desenredante para niños, material poli estireno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 15.360	\$ 276.480	\$ 14.880	\$ 267.840	\$ 14.760	\$ 265.680	\$ 15.000	\$ 270.000
204	15	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alergénica, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000
205	15	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 49.664	\$ 744.960	\$ 48.112	\$ 721.680	\$ 47.724	\$ 715.860	\$ 48.500	\$ 727.500
206	15	Unidad	Shampoo infantil de 200 ml, producido a base de glicerina vegetal, hipo alergénico y libre de colorantes, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-	\$ 18.432	\$ 276.480	\$ 17.856	\$ 267.840	\$ 17.712	\$ 265.680	\$ 18.000	\$ 270.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO: FT-OC-129	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015	

207	15	Unidad	Crema dental para niños mayores de 3 años de uso diario, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a chicle o fresa. Contiene Fluoruro de sodio (fluor).	\$ 11.264	\$ 168.960	\$ 10.912	\$ 163.680	\$ 10.824	\$ 162.360	\$ 11.000	\$ 165.000
208	15	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 76.800	\$ 4.960	\$ 74.400	\$ 4.920	\$ 73.800	\$ 5.000	\$ 75.000
209	20	Unidad	Pack de 2 jabones en barra para limpieza del cuerpo x 120 gr., humectante con ingredientes naturales, ph natural para la piel. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 307.200	\$ 14.880	\$ 297.600	\$ 14.760	\$ 295.200	\$ 15.000	\$ 300.000
210	20	Unidad	Cepillo dental línea adulto anatómico, dureza media con mango ergonómico, color según disponibilidad de mercado.	\$ 8.192	\$ 163.840	\$ 7.936	\$ 158.720	\$ 7.872	\$ 157.440	\$ 8.000	\$ 160.000
211	20	Unidad	Cepillo desentredante para niños, material poliéstereno, cerdas suaves y flexibles que facilitan el peinado diario, mango ergonómico para buen agarre, ideal para todo tipo de cabello, color según preferencia del beneficiario y disponibilidad del mercado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.-	\$ 15.360	\$ 307.200	\$ 14.880	\$ 297.600	\$ 14.760	\$ 295.200	\$ 15.000	\$ 300.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SIS ^{MA} INTEGRADO DE GESTIÓN		CO ^{DE} : FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

212	20	Unidad	Crema para manos y para cuerpo frasco x 200 ml, con ingredientes de origen natural, humecta y minimiza el riesgo de alergias, PH ideal para la piel de bebés y niños, hipo alérgico, libre de colorante, parabenos, sulfatos y ftalatos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 18.432	\$ 368.640	\$ 17.856	\$ 357.120	\$ 17.712	\$ 354.240	\$ 18.000	\$ 360.000
213	20	Unidad	Bloqueador solar SPF 50 en crema x 60 ml, protección UVA/UVB, clínicamente testado ideal para la piel de niños y adultos. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 49.664	\$ 993.280	\$ 48.112	\$ 962.240	\$ 47.724	\$ 954.480	\$ 48.500	\$ 970.000
214	25	Unidad	Shampoo unisex frasco x 180 ml, ideal para cabello normal a seco, para limpieza profunda y control de grasa en el cuero cabelludo. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto-.	\$ 15.360	\$ 384.000	\$ 14.880	\$ 372.000	\$ 14.760	\$ 369.000	\$ 15.000	\$ 375.000
215	21	Unidad	Crema dental linea adulto para uso diario triple acción, tubo por 75 ml., sensación de limpieza con sabor a menta. Contiene Fluoruro de sodio (flúor). - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto -.	\$ 8.192	\$ 172.032	\$ 7.936	\$ 166.656	\$ 7.872	\$ 165.312	\$ 8.000	\$ 168.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CODIGO: FT-OC-129	
			ANÁLISIS DEL SECTOR						VERSION: 01	
									FECHA: 10/11/2015	
216	21	Unidad	Papel higiénico acolchado de 4 hojas, absorbente y grabado x 30 metros.	\$ 5.120	\$ 107.520	\$ 4.960	\$ 104.160	\$ 4.920		
217	20	Unidad	Desodorante unisex en crema invisible x mínimo 30 gr., con protección hasta de 72 horas. Dermatológicamente probado. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 12.288	\$ 245.760	\$ 11.904	\$ 238.080	\$ 11.808		
218	20	Unidad	Talco desodorante unisex para uso en pies x 55 gr., fórmula absorbente, 48 horas de protección. - ver imagen de referencia del producto en el perfil del proyecto.	\$ 9.382	\$ 187.640	\$ 9.089	\$ 181.780	\$ 9.015		
			TOTAL		\$ 140.796.626		\$ 136.396.753		\$ 11.808	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.
 (\$137.496.700,00) MICTE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, con ello y teniendo en cuenta la **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$137.496.700,00) M/CTE**

incluido IVA y costos directos e indirectos y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial asignado.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecido por la Entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

9. OFERTA ECONÓMICA;

Al diligenciar el formato respectivo, el proponente no podrá adicionar, modificar, o suprimir en todo caso, no alertar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso en precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así; como cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso, en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación del Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, en caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro de presupuesto y especificaciones, los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del formato respectivo.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección de que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de oferta valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada

10. VALOR ESTIMADO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental invitó a tres empresas a cotizar los elementos a adquirir mediante el proceso de contratación, de las cuales tomó como referencia el promedio de las 3 cotizaciones presentadas, que permitió establecer un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$137.496.700,00) M/CTE** Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

10.1 ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad solo pagará los precios contratados, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- La Entidad efectuará al Contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.}

11. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

3.1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales** del precitado decreto establece que:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración departamental tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia bajo el código Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración departamental tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia los códigos CIIU:

1. Textiles y prendas de vestir (abrigos, chaquetas, ropa interior, camisetas, pijamas, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de prendas de vestir y artículos de cuero.
- 4642 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de prendas de vestir.

2. Calzado (zapatos, sandalias, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de calzado.
- 4643 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de calzado.

3. Productos de baño y cuerpo (jabones, champús, cremas, lociones, dentífricos, desodorantes, perfumes, etc.)

- 46 DIVISIÓN: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- 464 GRUPO: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- 4645 ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de productos de perfumería, cosméticos y de tocador.

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de **31 de diciembre de 2025** por 274 empresas tomadas como muestra, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900482439	1,18	1,01	2,05	-8,93	0,05
901167706	0,95	0,95	-356,61	-6,27	-0,29
900256064	2,43	0,79	-408,15	-5,69	-1,21



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

900365560	1,26	0,78	INDETERMINADO	-0,78	-0,17
804013374	0,32	3,48	3,57	-0,62	1,53
800033981	1,16	0,98	-0,27	-0,58	-0,01
830126832	1,10	0,86	-1,42	-0,54	-0,07
900923685	0,54	0,68	INDETERMINADO	-0,43	-0,14
900990465	1,62	0,85	-0,82	-0,31	-0,05
901206169	1,13	0,59	INDETERMINADO	-0,18	-0,08
817004260	1,32	0,61	-1,23	-0,16	-0,06
900365786	1,19	0,82	INDETERMINADO	-0,13	-0,02
814006870	1,84	0,48	INDETERMINADO	-0,11	-0,06
900055881	2,63	0,44	INDETERMINADO	-0,10	-0,06
900616935	2,78	0,63	-4,27	-0,10	-0,04
890501070	1,03	0,50	INDETERMINADO	-0,10	-0,05
900812156	0,59	0,74	INDETERMINADO	-0,09	-0,02
900766903	1,35	0,53	-7,04	-0,09	-0,04
900512976	1,76	0,53	INDETERMINADO	-0,06	-0,03
900689665	0,84	0,78	INDETERMINADO	-0,06	-0,01
800026042	2,46	0,33	-7,46	-0,06	-0,04
900698358	1,95	0,53	-0,72	-0,06	-0,03
830048243	1,14	0,83	INDETERMINADO	-0,06	-0,01
901000907	1,24	0,81	-0,11	-0,05	-0,01
860502262	1,18	0,68	INDETERMINADO	-0,05	-0,02
800027072	1,19	0,78	-1,95	-0,05	-0,01
900636348	0,97	0,87	INDETERMINADO	-0,05	-0,01
830045080	2,34	0,52	-0,11	-0,03	-0,01
900129669	1,61	0,74	-0,26	-0,03	-0,01
860031451	0,00	0,40	INDETERMINADO	-0,03	-0,02
900448762	1,12	0,75	-0,07	-0,02	-0,01
890800467	0,08	0,21	-0,58	-0,01	-0,01
900520849	0,35	0,70	INDETERMINADO	-0,01	0,00
830029068	1,17	0,67	INDETERMINADO	-0,01	0,00
900824377	INDETERMINADO	0,00	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
800147971	0,87	1,15	INDETERMINADO	0,00	0,00
901025880	1,08	0,92	INDETERMINADO	0,00	0,00
890922577	INDETERMINADO	0,61	INDETERMINADO	0,00	0,00
890312452	1,77	0,56	0,02	0,00	0,00
800094742	2,09	0,38	INDETERMINADO	0,00	0,00
800234616	1,70	0,68	INDETERMINADO	0,00	0,00
900556045	2,31	0,78	4,81	0,00	0,00
807000348	INDETERMINADO	0,26	2,16	0,00	0,00
901402963	1,31	0,65	0,87	0,02	0,01
805014222	2,20	0,36	0,27	0,02	0,01
900300996	2,37	0,39	3,63	0,02	0,01
890101806	2,46	0,21	1,59	0,02	0,02
901165382	1,38	0,48	3,39	0,02	0,01
901115575	1,07	0,93	INDETERMINADO	0,02	0,00
860003216	1,40	0,57	2,18	0,02	0,01
900316441	INDETERMINADO	5,29	INDETERMINADO	0,03	-0,11
901212102	0,89	0,45	0,34	0,03	0,01
900082687	0,98	0,49	0,66	0,03	0,01
800016163	0,44	0,61	INDETERMINADO	0,03	0,01

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR				VERSION: 01
					FECHA: 10/11/2015

900411678	1,85	0,59	INDETERMINADO	0,03	0,01
800151064	2,29	0,41	INDETERMINADO	0,03	0,02
900085599	1,88	0,17	5,39	0,04	0,03
830009110	1,49	0,53	INDETERMINADO	0,04	0,02
800113480	1,57	0,63	0,13	0,04	0,01
890902061	1,98	0,42	1,56	0,04	0,02
900680808	1,79	0,52	16,93	0,04	0,02
900403832	2,59	0,32	1,67	0,05	0,03
901035884	2,42	0,25	3,07	0,05	0,03
900225640	2,19	0,49	INDETERMINADO	0,05	0,02
805009936	1,25	0,22	1,49	0,05	0,04
900618558	1,78	1,65	-0,21	0,05	-0,03
900976977	0,81	0,55	5,86	0,06	0,03
802005642	2,03	0,19	7,37	0,06	0,05
901778500	1,19	0,52	2,51	0,06	0,03
830505796	2,66	0,32	INDETERMINADO	0,06	0,04
830508200	1,38	0,54	1,47	0,06	0,03
830068119	0,76	0,53	0,78	0,07	0,03
900872037	0,42	1,41	-1,93	0,07	-0,03
900542229	2,61	0,19	INDETERMINADO	0,08	0,06
900894892	1,44	0,66	3,39	0,08	0,03
811042584	1,64	0,54	2,81	0,08	0,04
830100641	1,75	0,49	INDETERMINADO	0,09	0,05
860039561	1,46	0,62	16,09	0,09	0,03
890200732	0,01	14,58	INDETERMINADO	0,10	-1,31
900894722	1,15	0,64	3,61	0,10	0,04
901355356	1,59	0,78	INDETERMINADO	0,10	0,02
900402080	1,36	0,62	3,20	0,10	0,04
860002428	1,52	0,62	2,19	0,10	0,04
890922113	1,19	0,69	1,19	0,10	0,03
806009848	2,18	0,46	2,45	0,11	0,06
900240344	1,16	0,63	0,91	0,11	0,04
900157301	2,45	0,33	1,87	0,12	0,08
800180542	1,45	0,63	1,15	0,12	0,04
901378725	1,17	0,81	INDETERMINADO	0,12	0,02
830039775	1,58	0,76	20,13	0,12	0,03
860090545	0,89	0,80	19,27	0,12	0,02
900149884	0,63	1,53	INDETERMINADO	0,13	-0,07
830081109	0,76	0,59	5,14	0,13	0,05
900727478	1,08	0,89	INDETERMINADO	0,13	0,01
900319471	2,13	0,44	INDETERMINADO	0,13	0,07
890300707	2,23	0,41	1,32	0,13	0,08
860002134	2,56	0,30	39,16	0,13	0,09
900918210	1,18	0,80	INDETERMINADO	0,14	0,03
830012969	2,11	0,46	1,93	0,15	0,08
830512304	2,28	0,94	INDETERMINADO	0,15	0,01
900346567	1,30	0,65	3,02	0,15	0,05
900417978	0,91	0,66	INDETERMINADO	0,16	0,06
811028725	2,05	0,48	5,25	0,16	0,08
900789062	2,25	0,44	0,66	0,17	0,09
830097270	1,85	0,43	4,41	0,17	0,10



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-129

ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

830015820	1,29	0,71	3,24	0,17	0,05
900218736	1,20	0,70	6,84	0,17	0,05
900658497	2,04	0,48	INDETERMINADO	0,17	0,09
900535273	1,49	0,62	150,70	0,17	0,07
805014351	1,44	0,50	3,18	0,18	0,09
800231604	1,07	0,67	1,28	0,18	0,06
901543555	1,55	0,69	INDETERMINADO	0,18	0,05
800006614	1,99	0,48	2,29	0,18	0,09
800156213	1,25	0,27	INDETERMINADO	0,19	0,14
800251760	1,28	0,64	4,96	0,19	0,07
890305795	1,36	0,70	2,95	0,19	0,06
860002392	1,66	0,60	16,08	0,19	0,08
811026142	1,44	0,66	15,54	0,19	0,06
800205416	2,34	0,46	1,38	0,19	0,10
890903991	1,51	1,09	INDETERMINADO	0,19	-0,02
830023844	1,62	0,50	3,63	0,19	0,10
891200235	2,05	0,45	3,17	0,19	0,11
830010337	1,82	0,51	4,75	0,19	0,09
900953141	1,91	0,84	7,77	0,19	0,03
900194982	1,58	0,65	1,54	0,19	0,07
830056202	2,26	0,38	3,98	0,19	0,12
860019041	0,99	0,82	INDETERMINADO	0,19	0,03
828001136	1,73	0,51	INDETERMINADO	0,20	0,10
811019499	2,50	0,34	INDETERMINADO	0,20	0,13
830060377	1,42	0,69	15,46	0,20	0,06
890929073	2,28	0,51	10,87	0,20	0,10
830510758	1,66	0,50	10,65	0,20	0,10
900538127	2,63	0,37	1,25	0,20	0,13
900524514	1,37	0,83	INDETERMINADO	0,20	0,03
900578349	0,80	1,25	INDETERMINADO	0,20	-0,05
800090902	1,48	0,50	INDETERMINADO	0,21	0,10
800188578	2,62	0,33	30,33	0,21	0,14
805021148	0,84	1,29	-0,86	0,21	-0,06
900378926	2,66	0,38	3,72	0,21	0,13
811028445	1,14	0,77	INDETERMINADO	0,21	0,05
900513504	1,64	0,53	11,43	0,21	0,10
900828998	2,26	0,41	INDETERMINADO	0,22	0,13
800165632	2,56	0,32	1,68	0,22	0,15
900090719	1,37	0,40	1,30	0,22	0,13
900490865	1,28	0,71	2,85	0,22	0,07
901353578	1,63	0,54	13,68	0,22	0,10
901429936	1,85	0,58	1,68	0,23	0,10
901576200	1,10	0,76	1,98	0,23	0,05
830109997	2,08	0,60	0,96	0,23	0,09
900330656	1,45	0,60	2,62	0,23	0,09
802020940	1,62	0,70	4,14	0,23	0,07
900633776	2,32	0,41	INDETERMINADO	0,23	0,14
800003919	1,94	0,28	7,99	0,23	0,17
890208788	1,51	0,74	2,72	0,24	0,06
800173424	1,12	0,77	7,38	0,25	0,06
890101553	1,48	0,62	22,17	0,25	0,09



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CODIGO: FT-OC-129

VERSION: 01

FECHA: 10/11/2015

823000097	1,81	0,56	6,64	0,25	0,11
900783939	1,53	0,61	6,29	0,25	0,10
900593392	2,52	0,39	9,41	0,25	0,15
830142523	2,77	0,35	INDETERMINADO	0,26	0,17
830512218	2,25	0,42	INDETERMINADO	0,26	0,15
830039229	1,18	0,74	10,93	0,26	0,07
900330053	1,58	0,70	5,54	0,26	0,08
830512205	1,43	0,58	7,58	0,26	0,11
900494362	1,81	0,38	3,64	0,26	0,16
901213371	0,62	1,60	-0,84	0,26	-0,16
900333947	1,93	0,40	3,01	0,26	0,16
900776144	2,01	0,50	INDETERMINADO	0,27	0,13
860529890	2,51	0,32	INDETERMINADO	0,27	0,18
900746878	2,28	0,43	3,94	0,27	0,15
900106843	1,39	0,79	1,89	0,27	0,06
800099568	1,99	0,82	INDETERMINADO	0,27	0,05
800212840	0,79	0,61	2,79	0,27	0,10
811005042	1,32	0,61	2,44	0,27	0,11
900599810	1,95	0,44	44,25	0,27	0,15
900231137	1,68	0,59	3,59	0,28	0,11
901279219	1,24	0,86	INDETERMINADO	0,28	0,04
805027987	1,58	0,57	3,53	0,28	0,12
900320144	1,87	0,50	INDETERMINADO	0,28	0,14
900320596	1,43	0,44	2,57	0,28	0,16
901267025	1,23	0,80	5,94	0,28	0,06
901421537	2,28	0,45	10,20	0,29	0,16
900319340	1,91	0,51	INDETERMINADO	0,29	0,14
830513141	1,36	0,48	INDETERMINADO	0,29	0,15
900863463	1,31	0,53	2,98	0,30	0,14
900509567	1,86	0,45	INDETERMINADO	0,30	0,17
900422231	2,63	0,39	INDETERMINADO	0,30	0,18
800204486	1,67	0,42	7,48	0,30	0,18
860020309	1,68	0,45	114,98	0,31	0,17
900801391	1,62	0,61	117,29	0,31	0,12
830067384	1,65	0,56	INDETERMINADO	0,31	0,14
830054355	2,25	0,57	1,31	0,31	0,13
900578842	1,26	0,85	0,63	0,31	0,05
900933725	0,30	2,33	INDETERMINADO	0,31	-0,42
800052534	1,50	0,65	3,89	0,32	0,11
900094071	1,10	0,60	3,11	0,32	0,13
900080250	2,70	0,62	3,08	0,32	0,12
900448113	2,64	0,37	57,24	0,32	0,20
900558360	2,48	0,71	2,18	0,32	0,10
900422533	2,33	0,48	INDETERMINADO	0,33	0,17
900563107	1,85	0,59	4,81	0,33	0,13
900927871	2,17	0,52	3,91	0,33	0,16
900609309	0,33	3,13	-1,76	0,33	-0,71
900542924	1,45	0,55	INDETERMINADO	0,33	0,15
900519323	2,00	0,66	1,14	0,34	0,11
900073223	1,19	0,70	12,29	0,34	0,10
900719939	1,99	1,14	INDETERMINADO	0,35	-0,05

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR				VERSION: 01
					FECHA: 10/11/2015

900677118	1,34	0,83	1,35	0,35	0,06
900557875	1,48	0,80	5,85	0,35	0,07
828002423	2,71	0,48	7,21	0,35	0,18
900492666	0,71	0,69	70,19	0,36	0,11
830141304	1,84	0,43	3,67	0,36	0,21
900828476	1,93	0,56	2,49	0,36	0,16
900569980	1,41	0,66	0,74	0,36	0,12
900826563	1,72	0,59	INDETERMINADO	0,36	0,15
819005024	1,03	0,56	INDETERMINADO	0,37	0,16
900931441	1,81	0,52	6,77	0,37	0,18
901333522	1,19	0,80	1,75	0,37	0,07
900851719	0,91	0,79	1,43	0,37	0,08
830091676	1,79	0,50	INDETERMINADO	0,38	0,19
900082988	2,40	0,49	6,97	0,38	0,19
900464794	1,79	0,59	4,51	0,38	0,16
900403633	2,23	0,55	2,01	0,38	0,17
900294380	2,17	0,48	6,02	0,39	0,21
800012817	2,61	0,28	23,66	0,39	0,28
900332426	1,80	0,56	INDETERMINADO	0,40	0,17
890325601	1,66	0,50	22,08	0,40	0,20
900405967	1,26	0,73	0,89	0,40	0,11
804003257	1,57	0,59	6,58	0,41	0,16
900842567	2,20	0,73	INDETERMINADO	0,41	0,11
830003583	1,24	0,77	2,32	0,41	0,10
830113035	1,54	0,62	1,11	0,41	0,16
830134902	2,29	0,40	13,33	0,41	0,24
830123305	1,67	0,55	2,77	0,41	0,19
830112583	1,58	0,50	1,83	0,41	0,20
900106694	1,27	0,55	INDETERMINADO	0,41	0,18
900232113	2,16	0,49	4,46	0,41	0,21
830119043	1,63	0,56	3,19	0,41	0,18
900989962	1,26	0,78	INDETERMINADO	0,42	0,09
830079375	1,39	0,60	INDETERMINADO	0,42	0,17
860002518	0,99	0,55	36,71	0,42	0,19
830072482	1,51	0,70	3,21	0,43	0,13
830074642	1,45	0,69	1,92	0,43	0,13
900454731	2,01	0,50	1,74	0,43	0,22
830141149	1,16	0,85	0,87	0,43	0,06
811041784	2,37	0,34	2,37	0,44	0,29
901046237	1,30	0,77	3,64	0,44	0,10
901033590	1,36	0,65	8,79	0,44	0,16
900082911	2,21	0,45	INDETERMINADO	0,44	0,24
901203407	2,47	0,38	INDETERMINADO	0,45	0,28
800100610	1,56	0,56	6,88	0,47	0,20
900910454	1,80	0,63	4,60	0,47	0,17
900129938	0,55	1,62	INDETERMINADO	0,47	-0,29
860000753	0,90	0,83	5,02	0,47	0,08
830512772	1,64	0,62	10,14	0,47	0,18
800005736	1,45	0,64	7,12	0,47	0,17
900891998	2,26	0,62	80,40	0,47	0,18
860514325	2,02	0,42	11,29	0,48	0,28

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR				VERSION: 01
					FECHA: 10/11/2015

901139486	1,07	0,49	16,57	0,48	0,25
806015162	1,38	0,72	35,10	0,49	0,14
900242967	1,64	0,95	INDETERMINADO	0,50	0,02
900058196	1,70	0,62	1,73	0,51	0,19
900094992	0,17	1,49	INDETERMINADO	0,51	-0,25
900979320	1,17	0,93	INDETERMINADO	0,51	0,03
900228842	1,53	0,70	4,09	0,52	0,16
900319193	2,03	0,71	2,07	0,52	0,15
901571853	1,91	0,49	68,42	0,52	0,27
900099945	1,33	0,76	10,02	0,53	0,13
900397066	1,53	0,58	58,29	0,57	0,24
901048992	2,12	0,48	58,84	0,57	0,29
900382525	2,38	0,41	11,55	0,58	0,35
901486968	1,08	0,91	15,55	0,59	0,06
900078437	1,59	0,60	10,60	0,60	0,24
901106317	1,52	0,57	11,53	0,62	0,26

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, como lo es el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos y el promedio, con el propósito de obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

Un **HISTOGRAMA** es una representación gráfica de la distribución de frecuencias de una variable cuantitativa, en la cual los datos se agrupan en intervalos y se representan mediante barras contiguas cuya altura corresponde a la frecuencia de las observaciones contenidas en cada intervalo. Esta herramienta permite identificar los rangos en los que se concentra un mayor número de observaciones, así como apreciar la forma de la distribución y el grado de dispersión de los datos alrededor de sus valores centrales. De esta manera, el histograma facilita la identificación del comportamiento general de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que conforman la muestra.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística del **PROMEDIO** dado que representa un valor central o típico dentro de un conjunto de datos.

Es importante resaltar que el uso del promedio para calcular indicadores financieros y organizacionales de las empresas de un sector, es clave porque permite resumir de manera eficiente la información y generar un punto de referencia común para evaluar el desempeño general de las empresas con base en su información financiera y organizacional. Por lo tanto, las propiedades y beneficios del promedio hacen que esta herramienta sea ideal para lograr un análisis representativo y útil en diferentes contextos.

En tal sentido, el promedio permite obtener una visión general al consolidar información dispersa y convertirla en un único valor representativo. Esto es útil al trabajar con datos de múltiples empresas, ya que facilita la comparación de su desempeño. Por ejemplo, calcular el promedio del índice de liquidez en un conjunto de empresas permite identificar si la mayoría de las compañías del sector mantienen un nivel saludable de capacidad de pago a corto plazo o si hay una tendencia a niveles críticos.

Además, otra ventaja es que el promedio facilita la detección de tendencias y permite observar patrones de comportamiento comunes dentro de las empresas del sector. Al promediar indicadores como el índice de endeudamiento o la rentabilidad del activo, es posible evaluar si las empresas, en general, operan con un nivel de apalancamiento sostenible o si la rentabilidad de sus activos está alineada con las expectativas de la industria.

Así las cosas, utilizar el promedio para evaluar indicadores financieros y organizacionales en un conjunto de empresas del sector, permite obtener un punto de referencia confiable, identificar patrones y tendencias generales, y facilitar comparaciones entre las empresas. Esto contribuye a un análisis más robusto y a la toma de decisiones informada por parte de la Entidad, siempre que se consideren las características de los datos y se complementen con otras métricas cuando sea necesario; como lo es el uso del HISTOGRAMA.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

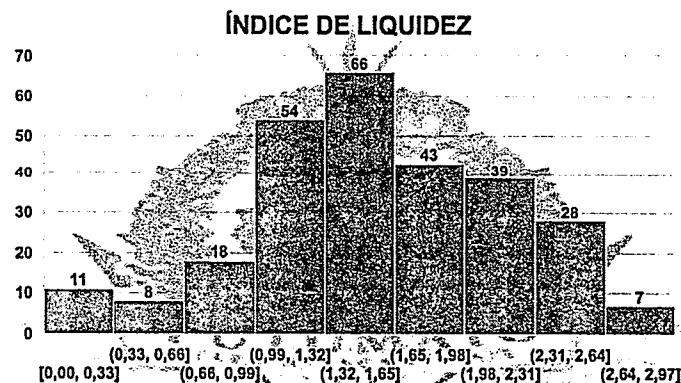
INDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1,60
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,71
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 5,09 o indeterminado

Liquidez:

La liquidez es un aspecto fundamental en el análisis financiero de una empresa y juega un papel crucial en la salud y solidez de su posición financiera. La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor.

Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de liquidez del intervalo de mayor frecuencia (66), se ubican en 1,32 y 1,65; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de liquidez de 1,603, por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 1,60.

Convenciones:

IL = Índice de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%O = Porcentaje de participación del Oferente^{1, 2, n}

- Oferentes que se presenten individualmente:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

$$IL = AC / PC$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

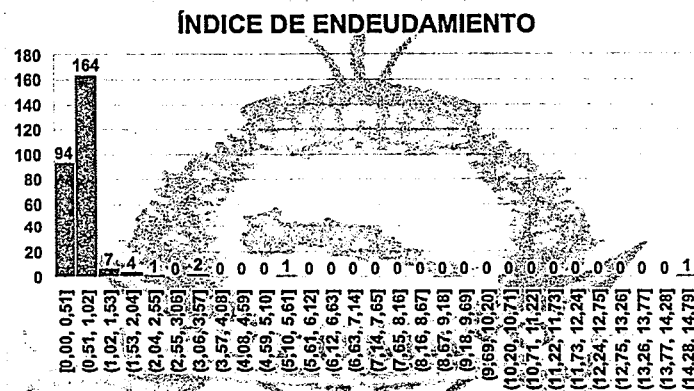
$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

Endeudamiento:

El indicador de endeudamiento es una herramienta crítica en el análisis financiero, ya que ofrece información clave sobre la estabilidad financiera, la capacidad de gestión del riesgo y la flexibilidad operativa de una empresa.

Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de endeudamiento del intervalo de mayor frecuencia (164) se ubican en 0,51 y 1,02; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,706; por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a 0,71.

Convenciones:

E = Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

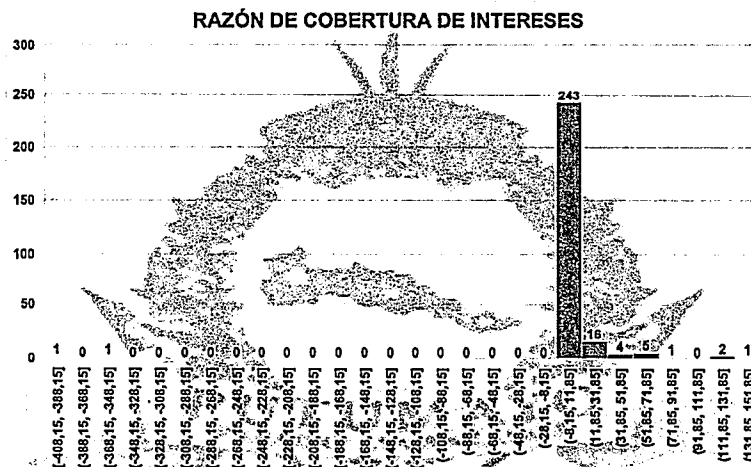
$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Razón de cobertura de interés:

La razón de cobertura de intereses, también conocida como índice de cobertura de intereses o veces que se cubren los intereses (Interest Coverage Ratio en inglés), es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses sobre la deuda. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para generar suficientes ingresos operativos para cubrir sus gastos de intereses.

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de \$0 no se podrá calcular el indicador "indeterminado" y se considerará habilitado.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de cobertura de intereses del intervalo de mayor frecuencia (243) se ubican en -8,15 y 11,85; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 5,090 por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 5,09 o indeterminado.

Convenciones:

CI = Cobertura de Intereses

UO = Utilidad Operacional

GI = Gasto Intereses

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI = UO / GI$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

INDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0,12
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0,07

Rentabilidad sobre patrimonio:

El indicador de rentabilidad del patrimonio, también conocido como retorno sobre el patrimonio (Return on Equity, ROE en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia con la que una empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la rentabilidad y la capacidad de generar rendimientos para los accionistas.

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del patrimonio del intervalo de mayor frecuencia (178) se ubican en -0,11 y 0,31; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,124, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,12.

Convenciones:

ROE = Por sus siglas en inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio

UO = Utilidad Operacional

PAT = Patrimonio

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROE = UO/PAT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

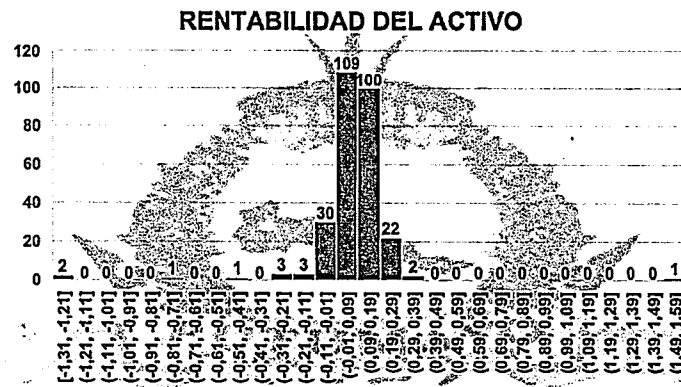
$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT n * \%On)}$$

Rentabilidad sobre activos:

El indicador de rentabilidad del activo, también conocido como retorno sobre activos (Return on Assets, ROA en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia de una empresa en la utilización de sus activos para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para obtener rendimientos a partir de los recursos que tiene a su disposición.

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del activo del intervalo de mayor

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

frecuencia (109) se ubican en -0,01 y 0,09; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,069, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,07.

Convenciones

ROI = Por sus siglas en inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo

UO = Utilidad Operacional

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como NO CUMPLE.

En caso de Proponentes Extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

14. ANÁLISIS TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial ⁵	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.I, Carta adjunta 9.II, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

ENTIDADES INCLUIDAS A NIVEL DEPARTAMENTAL: Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

EXCEPCIONES: El siguiente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el acuerdo es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
	Perú		
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

Fuente: Colombia compra eficiente

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

El umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de \$ 533.287.768. Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los departamentos están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

En los documentos del proceso se establecerá en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación

ANÁLISIS REALIZADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A EXCEPCIONES Y VALORES

<u>ACUERDO COMERCIAL</u>	<u>ENTIDAD CUBIERTA</u>	<u>PRESUPUESTO DEL PROCESO</u>	<u>EXCEPCIÓN APLICABLE</u>	<u>PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO</u>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 10/11/2015

ALIANZA PACÍFICO: Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACÍFICO: Perú	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACÍFICO: México	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO
Canadá	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO
Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.021.836.954 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Costa Rica	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados AELC (Efta-Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 947.235.394 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados Unidos	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678 - SI APLICA	NINGUNA	SI
UNIÓN EUROPEA Reino Unido e Irlanda del Norte	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 938.656.236 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Corea	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.000.000 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ISRAEL	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 250.000 DEG - SI APLICA	NINGUNA	SI
MEXICO	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: El Salvador	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde-\$650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI
TRIANGULO NORTE: Guatemala	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde-\$650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI
TRIANGULO NORTE: Honduras	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
COMUNIDAD ANDINA	No relaciona entidades	No Incluye valores	NINGUNA	SI

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

"UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES COL\$ 462.500.000

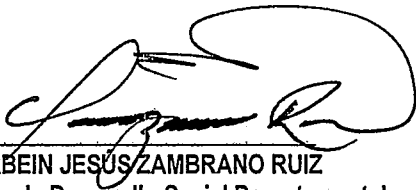
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial (Alianza Pacífico – Chile Perú, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte – Salvador/Guatemala, Unión Europea), en los cuales se establece un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual a 10 días, cuando hay publicidad en el plan anual de adquisiciones, como es el presente caso, por lo que la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas, acorde con lo establecido.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 10/11/2015

El principio de reciprocidad es aplicable para el caso de los siguientes países, sin tratado comercial en contratación: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, India, Israel, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, Turquía, Uruguay y Venezuela. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran disponibles en el SECOP.

Atentamente,

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE ORIGEN
 ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social Departamental

Proyectó	Andrea Quemag Arteaga	Profesional Apoyo Jurídico Es	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
----------	-----------------------	-------------------------------	---	---

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

ANEXO N° 1 TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL**, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato cuyos objetos es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y ASEO PARA NNA DE LOS HOGARES DE PASO ES LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO CAICEDO, SAN MIGUEL Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1: MATRIZ DE RIESGOS

1	N										
General	Clase										
Externo	Fuente										
Selección	Etapas										
Operación	Tipo										
Los requisitos habilitant es no	Descripc ion (qué puede pasar y, como puede ocurrir)										
Eliminaci ón de la propuest a	Consecu encia de la ocurrenc ia del evento										
Improbable	Probabilidad										
Menor	Impacto										
Menor	Valoración del riesgo										
Medio	Categoría										
Contratista	¿A quien se le asigna										
Publica ción del Informe de	Tratamiento/Controles a ser implementados										
Moderado	Probabilidad		Impacto después del tratamiento								
	Impacto										
Insuficient e	Valoración del riesgo										
2	Categoría										
Bajo	SI		¿Afecta la ejecución del contrato?								
Funcionario asignado para la supervisión	Persona responsable por implementar el tratamiento										
Etapas precontractual	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento										
Etapas precontractual	Fecha estimada en que se completa el tratamiento										
Verificaci ón de las condicio	¿Como se realiza el monitoreo										
Al realizar los estudios	Periodicidad, ¿Cuándo?										

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

					son los apropiados para el proceso de contratación							verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos									nes del sector	
2	General	Externo	Selección	Económico	Lances en la subasta artificialmente bajos	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse	Improbable	Menor	Menor	Medio	Contralista	Análisis de estudio de precios del mercado actualizado	Moderado	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	Etapas precontractual	Etapas precontractual	Verificación de precios del mercado con cotizaciones	Etapas precontractual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contralista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ocasionar por el aumento en el valor de los bienes. Aumento en el transporte y embalaje y almacen	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	Posible	Menor	Menor	Medio	Contralista	Estudio de Mercado	Posible	Menor	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado (Aplica solo para profesionales este riesgo)	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
	CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
PROBA	CATEGORIA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	VALORACIÓN	1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

Possible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
casicierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social

